



# EVALUACIÓN DE DISEÑO

# 2019

## VIVIENDA Y SUELO URBANO



# RESÚMEN EJECUTIVO

El presente documento es el resultado de la Evaluación de Diseño de Programa, la cual fue elaborada apegada a los Términos de Referencia del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

La información que brinda la evaluación de diseño VIVIENDA Y SUELO URBANO permite tomar decisiones para mejorar la problemática urgente de atender *las Familias de escasos recursos de la ciudad de Tijuana habitan en fraccionamientos ordenados y a cargo del fideicomiso con infraestructura suficiente*. El programa 89 Vivienda y Suelo Urbano tiene como FIN: Contribuir a la mejora de la infraestructura urbana de la ciudad de Tijuana mediante la administración, regularización y gestión de la certeza jurídica de la propiedad en los fraccionamientos a cargo del fideicomiso destinados a otorgar vivienda a población de Tijuana de bajos recursos. Para la realización de la Evaluación de Diseño se realiza el análisis de los siguientes apartados.

APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL
Justificación de la creación y del diseño del programa	1 a 3	3
Contribución a las metas y objetivos nacionales	4 a 6	3
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	7 a 12	6
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	13 a 15	3
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	16 a 26	11
Presupuesto y rendición de cuentas	27 a 29	3
Complementariedades y coincidencias con otros programas federales	30	1
<b>TOTAL</b>		<b>30</b>

## Alcances

Identificar hallazgos y recomendaciones a partir del análisis de la congruencia del diseño del Programa Vivienda y Suelo Urbano, a partir del análisis de gabinete con base en la documentación normativa del programa, así como de la información disponible sobre la cobertura del programa al primer trimestre del ejercicio fiscal 2019.

El documento se basó en 30 preguntas estandarizadas, 8 anexos y soporte documental proporcionado por la dependencia, así como de entrevista con el personal responsable del programa. Los temas que se desarrollan en el presente documento son: Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa, contribución a las metas y objetivos nacionales, población potencial, objetivo y mecanismos de elección, padrón de beneficiarios y mecanismos de atención, evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados, presupuesto y rendición de cuentas, análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales.

Los temas que se desarrollan en el presente documento son:

- Características del programa.
- Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa.
- Contribución a las metas y objetivos nacionales.
- Población potencial, objetivo y mecanismos de elección.
- Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención.
- Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados.
- Presupuesto y rendición de cuentas.
- Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales.

Cada punto cuenta con la finalidad de obtener una mayor cobertura, examinación, eficacia y lograr las metas establecidas para cumplir el objetivo del programa.

# ÍNDICE

1-3	Resumen Ejecutivo.
6	Introducción.
7-12	Apartado I. Características del Programa.
13-15	Apartado II. Análisis de justificación de la creación y del diseño del programa.
16-18	Apartado III. Contribución a las metas y objetivos nacionales.
19-25	Apartado IV. Población Potencial, Objetivo y mecanismos de elección.
26-28	Apartado V. Padrón de Beneficiarios y Mecanismo de atención.
29-40	Apartado VI. Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para resultados, MIR.
41-46	Apartado VII. Presupuesto y rendición de cuentas.
47	Apartado VIII. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales.
48	Valoración del Diseño del Programa.
49	Análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas.

50-52	Conclusiones.
53-54	Bibliografía.
55	Anexo 1. Metodología para la cuantificación de las poblaciones potenciales y objetivo.
56	Anexo 2. Procedimientos para la actualización de la bases de datos de beneficiarios.
57	Anexo 3. Matriz de Indicadores para Resultados del programa.
58-62	Anexo 4. Indicadores.
65-66	Anexo 5. Metas del Programa.
67-71	Anexo 6. Propuesta de mejora de la Matriz de indicadores para resultados.
72-73	Anexo 7. Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación.
74-75	Anexo 8. Complementariedades y coincidencias entre programas federales.
76-79	Formato para la difusión de los resultados de la evaluación.

# INTRODUCCIÓN

Con el propósito de fortalecer los programas sociales que confieren el quehacer del Gobierno Municipal de Tijuana, y en términos de lo que establece la Evaluación de la política pública en México, la Ley General de Desarrollo Social en sus artículos 72 al 80 establece que el objetivo de la evaluación la política de desarrollo social es revisar periódicamente el cumplimiento del objetivo social de los programas, metas y acciones de la misma, para corregirlos, modificarlos, adicionarlos, reorientarlos o suspenderlos totalmente o parcialmente.

Así como en los Lineamientos Generales para la Evaluación de los programas Federales de la Administración Pública Federal, emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), en su numeral décimo sexto fracción I, inciso a, establecen los tipos de evaluación, entre los que se encuentran la Evaluación de Diseño, la cual busca identificar hallazgos y recomendaciones a partir del análisis de la congruencia del diseño del programa.

Analizar los procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable, así como los sistemas de información que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas, Matriz de indicadores para Resultados del Programa (MIR) y el Programa Operativo Anual Ejercicio Fiscal 2019 (POA).

## 1

## APARTADO I “CARACTERISTICAS DEL PROGRAMA”

**Apartado I.****Características del Programa****1. Identificación del Programa:**

Programa No. 89, Vivienda y Suelo Urbano es objetivo del organismo contribuir en la mejora de la infraestructura urbana de la ciudad de Tijuana mediante la gestión de reserva territorial apta para desarrollo habitacionales tipo social progresivo.

**2. Problema o necesidad que pretende atender:**

Requerimiento de infraestructura urbana, certeza jurídica de la propiedad y ordenamiento de los inmuebles propiedad de PROMUN habitados por ciudadanos en desventaja social.

**3. Metas y Objetivos nacionales a los que se vincula:**

Acorde a la Matriz de indicadores de Resultados se tiene como propósito. Contribuir a la mejora de la infraestructura urbana de la ciudad de Tijuana, mediante la administración, regularización y gestión de la certeza jurídica de la propiedad en los fraccionamientos a cargo del fideicomiso destinados u otorgar vivienda a la población de Tijuana de bajos recursos.

En el eje 4: Ciudad sustentable, objetivo 4-3 Promover un efectivo ordenamiento territorial urbano, para consolida un catastro eficiente y sustentable, con líneas de acción de alentar a la ciudadanía a inscribir su propiedad en el registro público de la propiedad y de comercio para obtener certeza jurídica.

#### 4. Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece:

El propósito del programa está basado: “Las de escasos recursos de la ciudad de Tijuana habitan en fraccionamientos a cargo del Fideicomiso ordenados y con infraestructura adecuada”, por lo consiguiente sus componentes resumen los servicios que esta ofrece:

- Vivienda económica ofertada para la población de escasos recursos.
- Familias que adquirieron vivienda en los fraccionamientos a cargo de Fideicomiso han obtenido sus títulos de propiedad.
- Inversión en infraestructura urbana, vivienda recuperada y rehabilitada y adecuado mantenimiento de fraccionamiento.

#### 5. Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida. (Disgregada por sexo, grupos de edad, población indígena y entidad federativa, cuando aplique):

De acuerdo con el formato POA 2019 se maneja una Población de escasos recursos con necesidades de vivienda y sin acceso a Infonavit.

FEMENINO Y GRUPO DE EDAD	MASCULINO Y GRUPO DE EDAD
62%	38%
0-14 AÑOS	16-44 AÑOS
0%	74%
45-64 AÑOS	65 O MÁS
22%	4%

### 6. Cobertura y mecanismos de focalización:

No se tiene presente una focalización determinada, ya que la institución solo cuenta con datos arrojados por la INEG y una zona determinada de la población, con una proyección de la población del 2018 que fue de: 3,584,605 habitantes en promedio, esto en contra de las viviendas particulares 961,553 por lo que sin lugar a duda existe un déficit de viviendas, aunque la calidad de vida mejore.

A nivel delegación se brindó información de que el 32.68% de la población del municipio, que se concentra en la zona este de la ciudad, que comprende la Presa y la Presa Este, siendo estas delegaciones las que en un conjunto concentran la mayor cantidad de población que asciende a 229,702 habitantes, por tanto, se va identificando los fraccionamientos a priorizar en cuanto a acciones y programas. Situación que debe de ser reconsiderada.

### 7. Presupuesto aprobado 2018 y 2019.

PRESUPESTO AUTORIZADO 2018	PRESUPESTO AUTORIZADO 2019
\$13,064,134.00	\$13,064,134.00

### 8. Principales metas de Fin, Propósito y Componentes:

EL fin de Contribuir a la mejora de la infraestructura urbana de la ciudad de Tijuana, mediante la administración, regularización y gestión de la certeza jurídica de la propiedad en los fraccionamientos a cargo del fideicomiso destinado a otorgar vivienda población de Tijuana de escasos recursos.

<b>Componente 1</b>		
Vivienda económica ofertada para la población de escasos recursos.		
<b>Supuestos</b>		
Que se les dé seguimiento oportuno y puntual a los procedimientos legales de recuperación y vivienda y rehabilitación de estas.		
<b>Actividad 1</b>	<b>Actividad 2</b>	
Realizar levantamiento de censo de viviendas.	Ejecutar el seguimiento de plan de cobranza	
	<b>Actividad 3</b>	
	Gestionar la adquisición de reserva territorial	
<b>Supuestos</b>		
Que el acceso por los eventos climatológicos o de seguridad pública permitan el acceso del personal a los fraccionamientos.	Que las familias de escasos recursos que accedieron a una vivienda conserven sus condiciones socioeconómicas.	Que los propietarios de predios factibles para desarrollo habitacional estén dispuestos a colaborar con el gobierno municipal
<b>Componente 2</b>		
Realizar seguimiento a las gestiones de recuperación de viviendas y de cartera		
<b>Supuestos</b>		
Que las autoridades judiciales respondan favorablemente a las invitaciones y realicen los trámites y pagos necesarios		
	<b>Actividad 1</b>	<b>Actividad 2</b>

	Realizar el seguimiento de regularización de la tenencia de tierra	Gestionar la desincorporación de bienes inmuebles no habitables
<b>Supuestos</b>		
	Que los residentes en los fraccionamientos respondan favorablemente a las invitaciones y realicen los tramites y pagos necesarios	Que las diversas dependencias de gobierno apoyen de manera expedita y oportunidad a los trámites requeridos
<b>Componente 3</b>		
Ejecutar el seguimiento al plan de mantenimiento continuo		
<b>Supuestos</b>		
Que el acceso por los eventos climatológico o de seguridad publica permitan el acceso del personal a los fraccionamientos para realizar el mantenimiento a la infraestructura		
	<b>Actividad 2</b>	<b>Actividad 3</b>
	Rehabilitar viviendas recuperadas	Elaborar proyectos de infraestructura
<b>Supuestos</b>		
	Que el acceso por los eventos climatológicos de seguridad pública permitan el acceso del personal a los fraccionamientos para realizar el mantenimiento a la infraestructura	Que se encuentre debidamente llena la plantilla de personal

### 9. Valoración del diseño del programa respecto a la atención del problema o necesidad:

La entidad diseña su programa a partir de una población en situación vulnerable que requiere atención, pero no presenta estadísticas oficiales que validen las mismas, con lo cual falta determinar la población objetivo.

La aportación que se brindó es escasa pues solo hace referencia a un área determina del sector la Presa, Presa Este y Pípila, incumpliendo con el objetivo población que es aquellas de escasos recursos con necesidades de vivienda y sin acceso a Infonavit.

A través de la metodología de marco lógico determina al fin; el propósito, los componentes y las actividades para atender el problema, si se cuenta con los procedimientos, instrumentos y sistemas para su promoción, recepción, atención y seguimiento de las solicitudes de vivienda por parte de personas de bajos recursos, sin embargo, no se cuenta con normatividad específica para la entrega de viviendas ya que varía dependiendo el servicio que sea implementado.

## 2

## APARTADO II ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:
  - a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
  - b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
  - c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

**Respuesta: Sí**

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y</li> <li>• El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>

### **Justificación:**

De acuerdo con el documento árbol de problemas ejercicio fiscal 2019, se estipula como problema lo siguiente: Requerimiento de infraestructura urbana, certeza jurídica de la propiedad y ordenamiento de los inmuebles propiedad de PROMUN habitados por ciudadanos en desventajas social.

El fin del programa establecido en la MIR Ejercicio Fiscal 2019: Estipula contribuir a la mejora de la infraestructura urbana de la ciudad de Tijuana mediante la administración, regularización y gestión de la certeza jurídica de la propiedad en los fraccionamientos a cargo del fideicomiso, destinados a otorgar vivienda a la población de Tijuana de bajos recursos. La meta es atender el 95% de solicitudes.

El propósito del programa son las familias de escasos recursos de la ciudad de Tijuana habitan en fraccionamientos a cargo del Fideicomiso ordenados y con infraestructura adecuada. Y esta es revisada anualmente.

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describe de manera específica:

- a) Causas, efectos y características del problema.
- b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- d) El plazo para su revisión y su actualización.

**Respuesta: Sí**

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y</li> <li>• El diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>

**Justificación:**

Para diagnosticar el problema se tuvo como apoyo el Plan Municipal de Desarrollo 2017-2019, en el apartado del diagnóstico Ciudad Sustentable, con causas y efectos del ejercicio fiscal 2019; falta de cobertura de vivienda económica para población de escasos recursos. Así como la MIR, Árbol de Causas y Efectos Ejercicio Fiscal 2019.

Escasa inversión en infraestructura urbana, rehabilitación de vivienda recuperada en su totalidad con títulos de propiedad, familias que adquirieron viviendas en los fraccionamientos no cuentan en su totalidad con títulos de propiedad, enfocados en los requerimientos de infraestructura urbana, certeza jurídica de la propiedad y ordenamiento de los inmuebles propiedad PROMUN habitados por ciudadanos en desventaja social. Basados en familias de escasos recursos de Tijuana que habitan en fraccionamientos ordenados y a cargo del fideicomiso con infraestructura suficiente y certeza jurídica de su propiedad.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

**Respuesta: Sí**

Nivel	Criterios
4	<p>El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y</li> <li>• Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo, y</li> <li>• Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.</li> </ul>

**Justificación:**

En el apartado Ciudad sustentable del PMD 2017-2019, se remarca como objetivo principal: Ser una metrópoli de vanguardia en infraestructura y desarrollo urbano, equipamiento y logística, integrada como zona metropolitana, ordenada, limpia y debidamente alumbrada con vialidades que permiten una movilidad eficiente.

Así mismo en el árbol de objetivos ejercicio fiscal 2019 se centra en las familias de escasos recursos de Tijuana habitan en fraccionamientos ordenados y a cargo del fideicomiso con infraestructura suficiente y certeza jurídica de su propiedad.

Y en la MIR Ejercicio Fiscal 2019 están documentado las actividades que se realizaron para poder llevar a cabo el fin.

**3****APARTADO III CONTRIBUCIÓN A LAS METAS Y OBJETIVOS NACIONALES**

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional considerando que:
- Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.
  - El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) del alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

**Respuesta: Sí**

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y</li> <li>Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta.</li> </ul>

**Justificación:**

En base a la Matriz de indicadores de Resultados se tiene como propósito: Las familias de escasos recursos de la ciudad de Tijuana habitan en fraccionamientos ordenados y a cargo del fideicomiso con infraestructura suficiente.

Objetivos nacionales con las cuales se relaciona, en el PMD el eje 4: Ciudad sustentable, línea de acción PMD: 4.3.1.2 Alentar a la ciudadanía a inscribir su propiedad en el registro público de la propiedad y de comercio para obtener certeza jurídica, Eje PED 2014-2019, apartado 5-Infraestructura para el desarrollo, Eje PND 2013-2018, "México Incluyente".

**5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial institucional o nacional relacionado con el programa?**

Estrategia y Líneas de Acción establecidas en el PMD 2017-2019:

**4.1.1.** Ampliar y mejorar el servicio de recolección de basura.

**4.1.2.** Ampliar y mejorar el servicio de alumbrado público.

**4.1.3.** Abatir el déficit de áreas verdes y espacios públicos.

**4.1.1.1.** Aumentar la eficiencia del servicio de limpia, modernizando los procesos de recolección, tratamiento y disposición final de residuos sólidos urbanos.

**4.1.2.1.** Desarrollar programas de ahorro de energía, modernizando la infraestructura y equipamiento del alumbrado público, que permita la instalación de luminarias nuevas de alta eficiencia luminosa.

**4.1.2.2.** Fortalecer las acciones de mantenimiento correctivo y preventivo en la red de alumbrado y promover la dotación de alumbrado público.

**4.1.3.1.** Abatir el déficit de áreas verdes, fortaleciendo los procesos de cultivo de plantas y árboles.

**4.1.3.2.** Fortalecer las tareas operativas de atención y mantenimiento de áreas verdes, parques y jardines, conectando los sistemas de riego disponibles a la línea morada.

En la Matriz de Planeación de Estrategias ejercicio fiscal 2019 en la línea de Acción:

**2,5,2,1** Desarrollar y promover vivienda digna que fomenta el bienestar de las familias con la estrategia.

**5,4.1.3** Ampliar las oportunidades de acceso a la vivienda digna y sustentable, promoviendo la asignación de subsidios para los créditos de vivienda nueva y usada con línea de acción:

**4.3.1.2** Alentar a la ciudadanía a inscribir su propiedad en el registro público de la propiedad y de comercio.

**6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible?**

En la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible, cumple con el objetivo 11: Ciudades y Comunidades sustentables.

Con el objetivo principal de PMD: Ser una metrópoli de vanguardia en infraestructura y desarrollo urbano, equipamiento y logística, integradas como zona metropolitana ordenada, limpia y debidamente alumbrada.

Con eje del PND: Fortalecer las instancias e instrumentos de coordinación y cooperación entre los tres órdenes de gobierno y los sectores de la sociedad, con el fin de conjugar esfuerzos en materia de ordenamiento territorial y vivienda.

4

#### APARTADO IV POBLACIÓN POTENCIAL, OBJETIVO Y MECANISMOS DE ATENCIÓN

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:
- Unidad de medida.
  - Están cuantificadas.
  - Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
  - Se define un plazo para su revisión y actualización.

**Respuesta: Sí**

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>El programa tiene definida las poblaciones (potencial y objetivo), y</li> <li>Las definiciones cumplen todas las características establecidas, y</li> <li>Existe evidencia de que el programa actualiza (según su metodología) y utiliza las definiciones para su planeación.</li> </ul>

**Justificación:**

De acuerdo con el POA 2019, Su población base la población de escasos recursos con necesidades de vivienda y sin acceso a Infonavit, Disgregada de la siguiente manera:

FEMENINO Y GRUPO DE EDAD	MASCULINO Y GRUPO DE EDAD
62%	38%
0-14 ANOS	16-44 ANOS
0%	74%
45-64 ANOS	65 O MAS
22%	4%

De igual manera se ven reflejadas en la MIR con estipulación de desempeño de funciones repercutido en sus indicadores, incluido su medio de verificación y supuesto o hipótesis.

8. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómica en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales).

**Respuesta: Si**

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.</li> <li>• Existe evidencia de que la información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos.</li> </ul>

### **Justificación:**

Dentro de la documentación entregada se plantea información parcial arrojada en el Reglamento interno del Fideicomiso Promotora Municipal de Tijuana, acerca de requerimientos o características de los solicitantes.

No se tiene, ni presento una focalización determinada ya que la institución solo cuenta con datos arrojados por la INEGI, Con una proyección de la población para 2018 que sería 3,584,605 habitantes en promedio, esto en contra las viviendas particulares 961,553 por lo que sin lugar a duda existe un déficit de viviendas, aunque la calidad de vida mejore.

A nivel delegación se brindó información del 32.68% de la población del municipio que se concentra en la zona este de la ciudad; que comprende la Presa, Presa Este y Pípila siendo estas delegaciones, las que en un conjunto concentran la mayor cantidad de población, pues asciende a 229,702 habitantes, por tanto, se va identificando los fraccionamientos a priorizar en cuanto a acciones y programas.

**Mecanismos de elegibilidad.**

9. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estas, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

**Respuesta: Si**

**Justificación:**

Identificado en la MIR, POA, PMD, CONEVAL y el ZAP; Tratando de disminuir los indicadores de rezago de vivienda en los fraccionamientos administrados por el fideicomiso enfocada en Tijuana su evolución de población municipal y población urbana.

10. ¿El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:
- Incluye la definición de la población objetivo.
  - Especifica metas de cobertura anual.
  - Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
  - Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

**Respuesta: Si**

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>La estrategia de cobertura cuenta con tres de las características establecidas.</li> </ul>

**Justificación:**

En el Programa de Operativo Anual 2019 se definen propósitos y actividades (resumen narrativo) unidades de medida dependiendo el porcentaje de resultados de la actividad, metas programadas, presupuestos y el presupuesto agrupado en gastos.

Se describe también a la población objetivo: Población de escasos recursos con necesidades de vivienda y sin acceso a Infonavit; eje vinculado al PMD Alentar a la ciudadanía inscribir su propiedad en el registro público de la propiedad y de comercio para obtener certeza jurídica.

Dentro del Comparativo de Metas del Programa Presupuestal de Egresos Autorizados para el Ejercicio Fiscal 2018 con Pronostico de Cierre V Proyectado para el Ejercicio Fiscal 2019 se especifica las metas programadas y comparativos anuales.

En la MIR también se refleja todos los puntos concretados trimestrales para dar con el 100% de la meta u objetivo.

**11. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:**

- a) **Incluyen criterios de elegibilidad claramente específicos, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.**
- b) **Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c) **Están sistematizados.**
- d) **Están difundidos públicamente.**

**Respuesta: Sí**

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"><li>• Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen tres de las características establecidas.</li></ul>

**Justificación:**

Dentro del reglamento interno del Fideicomiso Promotora Municipal de Tijuana, en el PDM Alentar a la ciudadanía inscribir su propiedad en el registro público de la propiedad y de comercio para obtener certeza jurídica, se manifiesta por graficas aplicadas por el IMPLAN Tijuana áreas beneficiadas con la cobertura del plan de Ciudad Sustentable.

Así como en el portal de PROMUN <http://www.promun.tijuana.gob.mx>, donde solo se especifica brevemente un servicio, para obtener mayores informes se debe recurrir a Fideicomiso Promotora Municipal de Tijuana, Donde se brindan los procedimientos necesarios para poder solicitar el servicio a fin.

**12. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:**

- a) **Corresponden a las características de la población objetivo.**
- b) **Existen formatos definidos.**
- c) **Están disponibles para la población objetivo.**
- d) **Están apegados al documento normativo del programa.**

**Respuesta: Sí**

Nivel	Criterios
4	<p data-bbox="430 205 1380 289">El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.</p> <ul data-bbox="381 310 1380 352" style="list-style-type: none"><li data-bbox="381 310 1380 352">• Los procedimientos cuentan con todas las características descritas.</li></ul>

### **Justificación:**

Los procedimientos para recibir, registrar y dar tramites a la solicitud son acorde al programa Fideicomiso Promotora Municipal Tijuana que cuentan con procedimientos físicamente impresos donde se indica los pasos detallados del proceso de estos registros. Mismos que se deberán pedir en físico acudiendo a las oficinas solicitando el servicio correspondiente.

Ya que dentro de la documentación entregada no se encontró, pero en la entrevista correspondiente se entregaron en físico los requisitos y los formatos para recibir el beneficio implementado por el programa. En línea solo se brinda un servicio en específico, para poder solicitar uno de diferente índole, se debe presentar a Fideicomiso Promotora Municipal Tijuana.

**5****APARTADO V PADRÓN DE BENEFICIARIOS Y MECANISMOS DE ATENCIÓN****Padrón de beneficiarios**

13. Existe información que permita conocer quienes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidos en su documento normativo.
- b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
- d) Cuento con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

**Respuesta: SI**

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La información de los beneficiarios cumple con tres de las características establecidas.</li> </ul>

**Justificación:**

En la documentación entregada no se presenta la documentación detalla, pero en la entrevista se brindó la documentación, ya que se comenta es de índole interna, los documentos solo los maneja Fideicomiso promotora Municipal de Tijuana, en el departamento de Gestión social , atendiendo a la ciudadanía que acude a las oficinas, donde se brinda servicios como: Situación de vivienda que habita, convenios, tramites diversos o asesoría y si es el caso algunos trámites se canalizan al departamento jurídico para la debida formalización. En este caso se documenta padrón de beneficiarios de cesiones de derecho el cual constar: Nombre del beneficiario, motivo

en este caso sesión de derechos, fechas estipulas que se brindó dicho servicio, teléfono, dirección y acción con firma, así como numero de servicio brindado.

### **Mecanismos de atención y entrega del apoyo**

**14. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:**

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutivas.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

### **Respuesta: Sí**

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen tres de las características establecidas.</li> </ul>

### **Justificación:**

En la Normativa del Reglamento Interno de PROMUN se enfoca en proporcionar la integración del patrimonio con las familias de bajos recursos económicos, mediante la instrumentación de programa basados en ejes rectores que faciliten la obtención de los de servicios que brinda la misma.

Estipulados en el PDM Alentar a la ciudadanía inscribir su propiedad en el registro público de la propiedad y de comercio para obtener certeza jurídica. Se deberá acudir a las oficinas de Fideicomiso Promotora Municipal de Tijuana para obtener los

requerimientos necesarios para el servicio que solicite su población objetivo ya que públicamente solo se brinda un servicio.

El CONEVAL en vinculación con ZAP evalúan las áreas de Tijuana en materia de rezago de vivienda, por lo que se trata de disminuir los indicadores de rezago de vivienda en los fraccionamientos administrados por el Fideicomiso, proyecto presupuestado de Egresos 2019 que permitirá el logro de las actividades institucionales y prioritarias del Fideicomiso Promotora Municipal de Tijuana, para que sea acorde con las líneas de acción del PMD 2017-2019.

- 15. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.**

**Respuesta: Sí**

**Justificación:**

La información socioeconómica es recolectada de los posibles beneficiarios por medio de solicitudes que varían dependiendo el servicio requerido, están proceden desde información básica y gradualmente serán mayores los requerimientos, si el beneficiario cumple con el perfil; posteriormente se canaliza al área Dirección Gestión Social que es la encargada del procedimiento pertinente que brinda Fideicomiso Promotora Municipal de Tijuana.

La medición de satisfacción de resultado al beneficiario es anual, calificando la experiencia del servicio, información que manejo el funcionario y la atención brindada por Fideicomiso Promotora Municipal de Tijuana.

6

## APARTADO VI EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS

### De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados.

16. Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades que:
- Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
  - Están ordenadas de manera cronológica.
  - Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes.
  - Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.

**Respuesta: Sí**

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>Del 85 al 100% de las actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>

### **Justificación:**

Se cuenta con trece actividades que en su redacción existe concordancia al fin, cada una de las actividades cuenta con diferentes indicadores y unidad de medidas, así como su medio de verificación.

Finalmente se logra la correlación ordenada por actividades de manera ascendente, para poder lograr el fin de Contribuir a la mejora de la infraestructura urbana de la ciudad de Tijuana, mediante la administración, regularización y gestión de la certeza

jurídica de la propiedad en los fraccionamientos a cargo del fideicomiso destinado a otorgar vivienda población de Tijuana de escasos recursos.

<b>Componente 1</b>		
Vivienda económica ofertada para la población de escasos recursos		
<b>Supuestos</b>		
Que se les dé seguimiento oportuno y puntual a los procedimientos legales de recuperación y vivienda y rehabilitación de estas.		
<b>Actividad 1</b>	<b>Actividad 2</b>	
Realizar levantamiento de censo de viviendas.	Ejecutar el seguimiento de plan de cobranza	
	<b>Actividad 3</b>	
	Gestionar la adquisición de reserva territorial	
<b>Supuestos</b>		
Que el acceso por los eventos climatológicos o de seguridad pública permitan el acceso del personal a los fraccionamientos	Que las familias de escasos recursos que accedieron a una vivienda conserven sus condiciones socioeconómicas	Que los propietarios de predios factibles para desarrollo habitacional estén dispuestos a colaborar con el gobierno municipal
<b>Componente 2</b>		
Realizar seguimiento a las gestiones de recuperación de viviendas y de cartera		
<b>Supuestos</b>		
Que las autoridades judiciales respondan favorablemente a las invitaciones y realicen los trámites y pagos necesarios		

	<b>Actividad 1</b>	<b>Actividad 2</b>
	Realizar el seguimiento de regularización de la tenencia de tierra	Gestionar la desincorporación de bienes inmuebles no habitables
<b>Supuestos</b>		
	Que los residentes en los fraccionamientos respondan favorablemente a las invitaciones y realicen los tramites y pagos necesarios	Que las diversas dependencias de gobierno apoyen de manera expedita y oportunidad a los trámites requeridos
<b>Componente 3</b>		
Ejecutar el seguimiento al plan de mantenimiento continuo		
<b>Supuestos</b>		
Que el acceso por los eventos climatológico o de seguridad publica permitan el acceso del personal a los fraccionamientos para realizar el mantenimiento a la infraestructura		
	<b>Actividad 2</b>	<b>Actividad 3</b>
	Rehabilitar viviendas recuperadas	Elaborar proyectos de infraestructura
<b>Supuestos</b>		
	Que el acceso por los eventos climatológicos de seguridad publica permitan el acceso del personal a los fraccionamientos para realizar el mantenimiento a la infraestructura	Que se encuentre debidamente llena la plantilla de personal

17. Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características:

- a) Son los bienes o servicios que produce el programa.
- b) Están redactados como resultados logrados, por ejemplo, becas entregadas
- c) Son necesarios, es decir. ninguno de los componentes es prescindible para producir el propósito.

- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el propósito.

**Respuesta: Sí**

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Del 85 al 100% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>

**Justificación:**

Los planes o servicios que ofrece PROMUN se sintetizan en la MIR y cada una de las características cumple con su función, así como entre ella son prescindibles para poder lograr el objetivo fin, las metas se encuentran reflejadas en porcentajes seccionados en cuatro periodos trimestrales para lograr el 100% de las mismas.

Las unidades de medida cambian a consecuencia de cada componente, su medio de verificación va acorde su componente, continuando con la línea de acción del PMD alentando a la ciudadanía a inscribir su propiedad en el registro público de la propiedad y de comercio para obtener certeza jurídica.

**18. El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características;**

- a) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.
- b) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- c) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- d) Estad redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: moralidad en la localidad reducida.
- e) Incluye la población objetivo.

**Respuesta: Sí**

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El Propósito cumple con todas las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>

**Justificación:**

Se incluye un solo objetivo: Contribuir a la mejora de la infraestructura urbana de la ciudad de Tijuana, mediante la administración, regularización y gestión de la certeza jurídica de la propiedad en los fraccionamientos a cargo de Fideicomiso destinados a otorgar vivienda a población de Tijuana de bajos recursos.

Los componentes ascendentes logran su fin, se vincula con la línea de acción del PMD Alentar a inscribir su propiedad en el registro público de la propiedad y de comercio para obtener certeza jurídica, su población objetivo redactado a una localidad específica; población de escasos recursos con necesidades de vivienda y sin acceso a Infonavit.

**19. El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:**

- a) **Esta claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.**
- b) **Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el fin.**
- c) **Su logro no está controlado por los responsables del programa.**
- d) **Es único, es decir, incluye un solo objetivo.**
- e) **Está vinculado con los objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial.**

**Respuesta: Si**

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El Fin cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>

**Justificación:**

El Plan Estatal de desarrollo 2014-2019, objetivo 5: Infraestructura para el desarrollo, y el PMD 2017-2019, eje 4 Ciudad Sustentable, con su línea de acción de alentar a la ciudadanía a inscribir su propiedad en el registro público de la propiedad y de comercio para obtener la certeza jurídica. Eje PND 2013-2018, II-México Incluyente.

**20. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?**

**Respuesta: Sí**

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documentos normativos del programa.</li> </ul>

**Justificación:**

Fin o propósito contribuir a la mejora de la infraestructura urbana de la ciudad de Tijuana, mediante la administración, regularización y gestión de la certeza jurídica de

la propiedad en los fraccionamientos a cargo de Fideicomiso desinados a otorgar vivienda a la población de Tijuana de escasos recursos. Población: de escasos recursos con necesidades de vivienda y sin acceso a Infonavit.

Propósito: las familias de escasos recursos de la ciudad de Tijuana habitan en fraccionamientos ordenados y a cargo de Fideicomiso con infraestructura suficiente.

Cumple en su totalidad los requerimientos. Como viene estipulado en el reglamento interno PROMUN. Art. 19- Administrar las actividades financieras, técnicas, jurídicas y operativas del organismo y hacer cumplir los planes, programas y objetivos aprobados por el comité técnico.

**De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados.**

**21. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características:**

- a) Claros.
- b) Relevantes.
- c) Económicos.
- d) Monitoreables.
- e) Adecuados.

**Respuesta: Sí**

Nivel	Criterios
3	Del 70 al 84% de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

**Justificación:**

Se encuentra cada característica necesaria de lógica horizontal en la MIR ejercicio fiscal 2019, se destacan los datos necesarios para respaldar la ejecución del resumen narrativo (objetivo):

1- Datos de identificación del programa presupuestario (nombre del indicador, método de cálculo, meta inicial, interpretación, frecuencia de medición, tipo y sentido de dimensión).

2- Datos generales: unidad de medida; la cual varía dependiendo el componente a medir. Medio de verificación: se desarrolla de la misma manera (solicitudes atendidas anuales- gestión social, por informe semestral-subdirección administrativa, informe trimestral- gestión social, censo trimestral- gestión social, entre otras). Y supuesto o hipótesis.

Así como está estipulado en el reglamento interno PROMUN. Art. 19- Administrar las actividades financieras, técnicas, jurídicas y operativas del organismo y hacer cumplir los planes, programas y objetivos aprobados por el comité técnico.

**22. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:**

- a) **Nombre.**
- b) **Definición.**
- c) **Método de cálculo.**
- d) **Unidad de medida.**
- e) **Frecuencia de medición.**
- f) **Línea base.**
- g) **Metas.**
- h) **Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal).**

**Respuesta: Sí**

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Del 70 al 84% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.</li> </ul>

**Justificación:**

Cuenta con todos los datos de identificación del indicador y determinación de metas de manera ascendente para lograr el nivel del resumen narrativo (objetivo).

Nombre del programa: Vivienda y Suelo urbano. Definición: Fin del programa contribuir a la mejora de la infraestructura urbana de la ciudad de Tijuana, mediante la administración, regularización y gestión de certeza jurídica de la propiedad en los fraccionamientos a cargo del fideicomiso, destinado a otorgar vivienda a la población de Tijuana de escasos recursos. La meta es atender un 95% de solicitudes.

Población: De escasos recursos con necesidades de vivienda y sin acceso a Infonavit.

El comportamiento del indicador esta realizado de manera ascendente, constituido por trece actividades para poder lograr el fin (resumen narrativo) con unidad de medida basado en porcentajes diferido a la actividad, así como su medio de verificación y supuesto o hipótesis. Todos entrelazados con congruencia al fin.

**23. Las metas de los indicadores MIR del programa tienen las siguientes características:**

- a) **Cuentan con unidad de medida.**
- b) **Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.**
- c) **Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.**

**Respuesta: Sí**

Nivel		Criterios
4		Del 85 al 100% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

**Justificación:**

Se cuenta con unidad de medida, medio de verificación y están orientada a impulsar el desempeño para lograr alcanzar las metas del objetivo fin.

Con línea de acción establecida por el PMD alentar a la ciudadanía a inscribir su propiedad en el registro público de la propiedad y de comercio para obtener certeza jurídica.

Acorde al eje PND: México Incluyente. Establecida en el Acta Circunstanciada Ejercicio Fiscal 2019.

**24. Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características:**

- a) **Oficiales o institucionales.**
- b) **Con el nombre que permita identificarlos.**
- c) **Permiten reproducir el cálculo del indicador.**
- d) **Públicos, accesibles a cualquier persona.**

**Respuesta: Todos**

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Del 85 al 100% de los medios de verificación cumplen con las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>

### **Justificación:**

Cada indicador está sustentado con nombre que varía dependiendo el porcentaje de la actividad que este midiendo, su método de cálculo de igual manera no es constante debido a la misma actividad, su meta inicial está dividida por los porcentajes trimestrales del primero al cuarto para obtener un 100%, frecuencia de medición anual, de tipo estratégico, sentido ascendente y dimensión basada en eficacia.

Se puede obtener información desglosada dentro del portal del programa en la sección de transparencia. [www.promun.tijuana.gob.mx](http://www.promun.tijuana.gob.mx) o bien dentro de los censos que se elaboran en Gestión social Fideicomiso Promotora Municipal de Tijuana.

**24. Considerando el conjunto Objetivo – Indicadores -Medios de verificación, es decir, cada renglón de la MIR del programa es posible identificar lo siguiente:**

- a) Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno prescindible.
- b) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.
- c) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.

**Respuesta: Sí**

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"><li>• Todos los conjuntos Objetivo- Indicadores-Medios de verificación del programa tienen las características establecidas.</li></ul>

### **Justificación:**

En relación con el objetivo-indicador-medios de verificación, existe congruencia, es decir son prescindibles para su ejecución y permite la realización de este. Desde su nivel, la descripción, ya sea su propósito o actividad, la descripción necesaria del indicador, su unidad de medida, medio verificador y su hipótesis: teniendo entre ellos coherencia.

### **Valoración final de la MIR**

**26. Sugiera modificaciones en la MIR del programa o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de los elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.**

**PENDIENTE.**

## 7 APARTADO VII PRESUPUESTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS

### Registro de operaciones programáticas y presupuestales.

27. El programa identifica y cuantifica a los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:

a) **Gastos en operación:** Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos de supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).

b) **Gastos en mantenimiento:** Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.) considere recursos de los capítulos 3000 y/o 4000.

c) **Gastos en capital:** Son los que deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos construcción, equipamiento, inversiones complementarias).

d) **Gasto unitario:** Gastos totales /población atendida (Gastos totales = Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

**Respuesta: Sí**

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa todos los conceptos establecidos.</li> </ul>

**Justificación:**

**Presupuesto: \$13,064,134,00 M. N.**

### **Rendición de Cuentas**

28. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a) Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en las pagina electrónica.
- b) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos difundidos en la página.
- c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- d) La dependencia o entidad que opera el programa propicia la participación ciudadana en la forma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que esta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

**Respuesta: Sí**

Nivel	Criterios.
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen tres de las características establecidas.</li> </ul>

### **Justificación:**

Los documentos normativos y los reglamentos internos se encuentran públicos en el portal de la dependencia y en la página de Ayuntamiento de Tijuana este hecho se apega a la ley de Transparencia y acceso a la información pública del estado de B. C. PROMUN propicia la participación ciudadana con la implementación de satisfacción al beneficiario 2018-2019 que estipula la atención brindada por la dependencia; atención brindada, el manejo del funcionario, su experiencia del servicio solicitado y su tiempo de respuesta para determinar que la normatividad sea aplicable.

En el reglamento Interno del Fideicomiso Promotora Municipal de Tijuana, Artículo 24. La Subdirección Administrativa, tendrá las siguientes funciones y atribuciones:

**I.-** Administrar, planear, organizar y controlar el presupuesto autorizado y llevar a cabo las acciones necesarias para proporcionar a las áreas del PROMUN los recursos humanos, financieros y materiales que requieran; **II.-** Elaborar el presupuesto anual de ingresos y egresos y presentarlo durante el mes de septiembre de cada año, en total apego a la normatividad vigente; **III.-** Implementar las políticas de venta de predios patrimonio del PROMUN; **IV.-** Llevar el control de contratación de seguros y fianzas que se requieran; **V.-** Realizar las adquisiciones, con base en el padrón de proveedores de bienes y servicios registrados ante el Ayuntamiento; **VI.-** Convocar a las/los integrantes del Comité de Adquisiciones, previo acuerdo con el/la titular de la Dirección General; **VII.-** Coordinar y controlar el suministro de bienes de consumo, equipo de oficina, registro y control de inventarios de bienes muebles e inmuebles; **VIII.-** Diseñar los esquemas de crédito y recuperación de cartera vencida, producto de las acciones de venta de predios y vivienda que realice el PROMUN; **IX.-** Llevar la contabilidad general, control del ejercicio presupuestal y elaborar mensualmente los

estados financieros; **X.-** Elaborar y entregar el avance de gestión financiera trimestralmente, así como la cuenta pública de la entidad en apego a la normatividad vigente. **XI.-** Realizar el pago de sueldos y honorarios del personal; **XII.-** Vigilar el almacén y velar por su optima utilización; **XIII.-** Administrar el fondo revolvente para gastos operativos menores; **XIV.-** Administrar las aportaciones y subsidios otorgados por los organismos públicos o privados; **XV.-** Asignar los vehículos al personal, abastecerlos de combustible y vigilar que se mantengan en óptimas condiciones mecánicas; **XVI.-** Instalar, dar mantenimiento y administrar los sistemas de cómputo y telecomunicaciones; **XVII.-** Las demás funciones que las disposiciones legales y reglamentarias le atribuyan, así como aquellas que le confiera el Comité Técnico y el titular de la Dirección General.

**29. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:**

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) están difundidos públicamente.
- d) están apegados al documento normativo del programa.

**Respuesta: Sí**

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los procedimientos de ejecución de obra y/o acciones tienen tres de las características establecidas.</li> </ul>

**Justificación:**

Se cuenta con un Manual Organizacional donde se indica los procedimientos de acciones a seguir, fue diseñado a la normatividad y Reglamento Interno del Fideicomiso Promotora Municipal de Tijuana, Art 21 La Subdirección de Vivienda y

Suelo Urbano, tendrá las siguientes funciones y atribuciones:

**I.-** Coordinar las actividades técnicas relativas a las acciones de urbanización, edificación, regularización de la tendencia de la tierra y promoción de los desarrollos progresivos del organismo:

**II.-** Coordinar el programa municipal de vivienda.

**III.-** Elaborar los convenios de colaboración con desarrolladoras de vivienda.

**IV.-** Contribuir respecto del área técnica a efectuar las adecuaciones que sean necesarias al reglamento interno de trabajo y manual de operación del organismo.

**V.-** Llevar a cabo las licitaciones y adjudicaciones necesarias para el adecuado desarrollo de los trabajos encomendados al organismo.

**VI.-** Realizar o contratar los estudios de factibilidad técnica para la implementación de los programas de vivienda.

**VII.-** Elaborar o contratar los proyectos ejecutivos, diseños y presupuestos de las obras de urbanización, lotificación y construcción.

**VIII.-** Realizar trámites para la obtención de permisos y licencias que se requieran para el desarrollo de obras.

**IX.-** Controlar, supervisar y verificar las obras que ejecute el PROMUN, a través de constructores externos.

**X.-** Realizar los levantamientos topográficos necesarios para identificar los lotes en los planos de los fraccionamientos en proceso de regularización.

**XI.-** Acudir a la entrega y recepción de las obras que realicen los promotores o constructores externos, verificando que cumplan con lo estipulado en los contratos.

**XII.-** Formular el acta de terminación de obras que realice el PROMUN, e informar de ello a la Dirección General.

**XIII.-** Elaborar o contratar la realización de los proyectos, para la introducción de los servicios básicos.

**XIV.-** Proyectar, presupuestar, controlar y supervisar centros de acopio de materiales de construcción, en caso de que el PROMUN organice el programa de autoconstrucción.

**XV.-** Impulsar la adaptación de nuevas tecnologías y sistemas de construcción, así como llevar a cabo la capacitación necesaria para su mejor utilización.

**XVI.-** Recomendar la promoción de reformas a leyes y reglamentos relacionados con la vivienda.

**XVII.-** Implementar la aplicación de nuevos sistemas de financiamiento y adquisición de vivienda alternos; Para el desempeño de sus funciones tendrá a su cargo las unidades administrativas descritas en el manual de operaciones.

## 8

**APARTADO VIII ANÁLISIS DE POSIBLES COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES**

**30. ¿Con cuáles programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?**

Programas Federales Para municipio 2019 destacan:

- Programa de Mejoramiento Urbano
- Programa de Fomento a la Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial
- Programa Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastros
- Programa de Vivienda Social
- Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento
- Programa de Saneamiento de Aguas Residuales
- Programa de Devolución de Derechos

Plan Estatal de desarrollo 2014-2019, objetivo 5: Infraestructura para el desarrollo, y el PMD 2017-2019 eje 4 Ciudad Sustentable, con su línea de acción de alentar a la ciudadanía a inscribir su propiedad en el registro público de la propiedad y de comercio para obtener la certeza jurídica. Eje PND 2013-2018, II-México Incluyente.

En la Agenda 2030 se cumple con los objetivos de desarrollo sostenible específicamente objetivo 11: Ciudades y Comunidades sustentables.

**VALORACION FINAL DEL PROGRAMA**

Tema	Nivel	Justificación
Justificación de la creación y del diseño del programa	3.3	La creación del programa está bien justificada, sin embargo, carece de un documento de diagnóstico
Contribución a la meta y objetivos nacionales	3.6	El objetivo del programa es claro y contribuye directamente al logro de objetivos nacionales.
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad.	3.6	No existe un documento que muestre la existencia de una metodología para la identificación de la población potencial y objetivo.
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención.	3.3	En este apartado falta complementarlo con una evaluación socioeconómica que complete toda la información relacionada al apartado.
Matriz de Indicadores para Resultados	3.7	Existe una MIR que cuenta con presupuesto para llevar a cabo cada uno de los niveles que la integran, sin embargo las fórmulas para medir las metas no están enfocadas a medir el resultado o el avance para el logro de los objetivos estratégicos.
Presupuesto y rendición de cuentas	3.3	Se cuenta con un presupuesto asignado para la ejecución del programa sin embargo carece de difusión.
Complementariedades y coincidencias con otros programas federales.	4	Continuar su implementación.
<b>Valoración final</b>	<b>3.4</b>	

NIVEL	SIGNIFICADO
0	No cumple
1	Cumple con nivel medio
2	Cumple con nivel medio
3	Cumple con nivel alto
4	Cumple con nivel alto

Tabla de Referencia

**PRINCIPALES FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS, Y RECOMENDACIONES**

Apartado de la evaluación	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
<b>Fortaleza y Oportunidad</b>			
Justificación de la creación y del diseño del programa	Se define la población que tiene el problema o necesidad.	1	Tener en cuenta la población Objetivo.
	Ubicación territorial de la población que presenta el problema.	2	Análisis de población atendida
	Existe Justificación que sustenta la intervención que lleva el programa	3	Continuar implementando el objetivo fin establecidos en los programas con los cuales está vinculado
Contribución a las Metas Nacionales	El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) del alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional	4	Que su aportación sea utilizada con mayor eficacia

	Metas y Objetivos Establecidos	5	Continuar con su adecuado uso e implementación
	Vinculado con objetivos del desarrollo Sustentable	6	Continuar con su adecuado uso e implementación
Matriz de indicadores para resultados MIR	Lógica Vertical	16	Ejercer adecuadamente su lógica
	Del 70 al 84% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas	17	Cuenta con los componentes necesarios para su funcionalidad
	Bien redactado un solo objetivo	18	Incluye un solo objetivo y cumple con el propósito de las características establecidas de la MIR
	cumple con algunas de las características	19	Se espera que la ejecución del programa cumpla su fin
	Es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)	20	Cuenta con los componentes necesarios para su funcionalidad

	cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño	21	Buen desempeño
	cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño	23	Cuenta con todos los componentes ejercerlos para lograr el fin
Complementariedades	El programa se encuentra alineado a programas federales y contribuye al logro de dichas metas	30	No aplica
<b>Oportunidad y fortaleza</b>			
Poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo	No existe un documento como tal que defina las características de la población potencial y objetivo	7,8,9,10,11 y 12	Se recomienda establecer una metodología para la cuantificación de la población potencial y objetivo y así mismo definir las fuentes de información que se toman como base para la cuantificación de las mismas
Padrón de Beneficiarios y Mecanismos de Atención	El programa no cuenta con un padrón único de beneficiarios o al menos el equipo evaluador no cuenta con evidencia para corroborarlo, así mismo no existe evidencia que existan mecanismos para atención al público	13,14 y 15	Se recomienda establecer un sistema que ayude a llevar el control de los beneficiarios en una base de datos y así mismo establecer formatos que contribuyan a establecer mecanismos de control de los mismos.

<p>Matriz de indicadores para resultados MIR</p>	<p>No se encontró evidencia de fichas técnicas de indicadores así mismo se considera replantear los medios de verificación para que estos sean medios públicos.</p>	<p>22 y 25</p>	<p>Se recomienda establecer formatos para el seguimiento de la ficha técnica de los indicadores, así como revisar los medios de verificación de todos los niveles de indicadores</p>
<p>Presupuesto y rendición de Cuentas</p>	<p>El programa cuenta con un presupuesto desglosado por partidas y cuantifica los gastos, sin embargo, no cuenta con formatos ni lineamientos publicados en su página de transparencia ni tampoco con manuales de procedimientos difundidos públicamente.</p>	<p>27,28 y 29</p>	<p>Se recomienda emitir formatos que estandarizan los procesos de transparencia y rendición de cuentas y que estos sean difundidos públicamente.</p>

## CONCLUSIONES

En el programa "Vivienda y suelo urbano No. 89" se remarca el fin del programa; Contribuir a la mejora de la Infraestructura urbana de la ciudad de Tijuana, mediante la administración, regularización y gestión de la certeza jurídica de la propiedad en los fraccionamientos a cargo del fideicomiso, destinados a otorgar vivienda a la población de Tijuana de escasos recursos.

La meta es atender un 95% de solicitudes, a su vez se remarca ayudar a las familias de escasos recursos de la ciudad de Tijuana que habitan en fraccionamientos a cargo del Fideicomiso ordenados y con infraestructura adecuada, pero en la información brindada: "Exposición de motivos 2019, hace mención que la población a la cual va enfocada el programa es la población de escasos recursos con necesidades de vivienda y sin acceso a Infonavit, con datos del 2015 y el año pasado, y se anexa "sus habitantes beneficiados y el reconocimiento de déficit de viviendas, aunque la calidad de vida mejore".

En ningún momento se hace referencia a datos del 2019, por lo cual es sugiere actualizar la base de datos de la población consecuencia ase frontera los números están en constante cambio y las personas de bajos recursos cada día acrecientan. Ahora bien, es cierto se remarca una sola delegación siendo esta el área de la Presa y la Presa Este, y Pípila, denotada con mayor necesidad de abordaje, por lo que es necesario volver a replantear la población.

Respecto a los temas que la entidad se debe de reconsiderar, pues dentro de los indicadores de desempeño que mide el Programa Operativo Anual, así como la medición de sus resultados, se retoma información que determina las decisiones que llevara a cabo para lograr el fin por lo que es de suma importancia considerar la población.

La entidad recolecta información de las personas beneficiadas con viviendas a bajo costo. Cabe mencionar que este programa no entrega apoyos económicos a los ciudadanos, ofrece vivienda a bajo costo, para ello se llena una solicitud y se deben entregar requisitos.

En un archivo de Excel registra las solicitudes de vivienda, los datos del solicitante: Nombre, edad, número de seguro social, estado civil, en caso de ser casado el nombre del cónyuge, el número de dependientes económicos con su parentesco, el sueldo, la actividad laboral, nombre de la empresa en que trabaja, su domicilio y teléfono. Mediante este programa los ciudadanos pueden acceder a viviendas a bajo costo, con lo cual se disminuye el rezago en vivienda en el municipio de Tijuana.

En cuanto a las personas solicitantes, que no continuaron con su trámite al no contar con el recurso económico para dar el enganche para la vivienda ofertada por la entidad se cuenta con expedientes. Como parte de los aspectos susceptibles de mejora, está consta con una normativa en la cual se especifiquen los casos en que una persona puede acceder al apoyo de vivienda y las zonas más vulnerables, considerando la creciente demanda de vivienda por el continuo flujo que habita la ciudad de Tijuana por ser frontera.

## BIBLIOGRAFIA

1. PDM 2017-2019.
2. Reglamento Interno PROMUN
3. Matriz de Indicadores de Resultados 2018
4. Matriz de Indicadores de Resultados 2019
5. Programa Operativo Anual 2018
6. Programa Operativo Anual 2019
7. Primer Avance trimestral 2019 de PROMUN
8. Cuarto Avance Trimestral 2019 de PROMUN
9. Graficas satisfacción al cliente

### Links de consulta

<https://www.gob.mx>

<http://www.promun.tijuana.gob.mx>

## 1

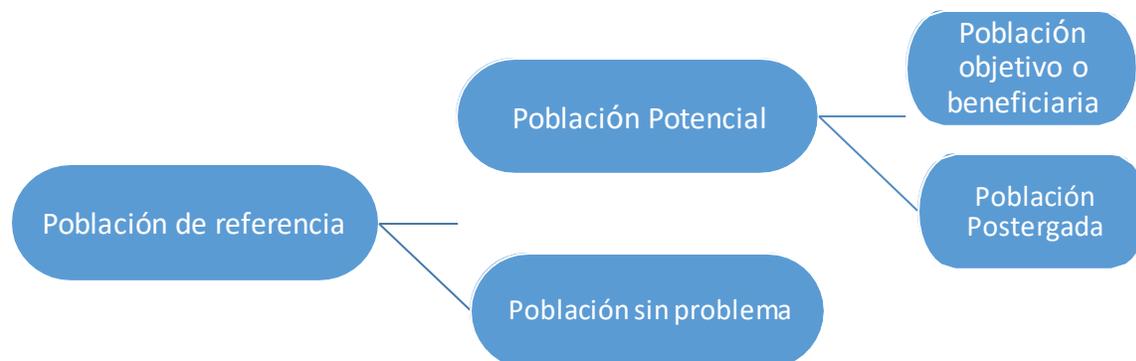
## ANEXO I METODOLOGÍA PARA LA CUANTIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO

## PROPUESTA.

Partiendo de la definición del problema, lo que implica la explicación del proceso para plantear el problema central que el programa debe solucionar, posteriormente se debe identificar a los principales actores relacionados con el problema, sus roles y posiciones respecto a su solución.

La realización de un Diagnostico permite dimensionar la magnitud del problema y por lo tanto su relevancia y de ahí la necesidad de tener claridad acerca de quiénes son los que representan el problema, es decir la población afectada.

Identificar y cuantificar a la población afectada o potencial facilita la definición misma del problema.



**Población referencia.** Población relacionada con el área o sector en el que se está definiendo el problema.

**Población Potencial.** Parte de la población de referencia que es afectada directamente o que presenta el problema que se está definiendo y que justifica la existencia del programa.

**Población objetivo.** Es un subgrupo al interior de la población potencial que el programa ha determinado atender en cierto periodo.

En algunos casos la población potencial corresponde con la población objetivo, siempre y cuando las restricciones de recursos no determinen la necesidad de establecer criterios de focalización.

**Población beneficiaria o atendida.** Corresponde al padrón de beneficiarios que anualmente conforman ciertos programas.

## 2

## ANEXO II PROCEDIMIENTO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA BASE DE DATOS DE BENEFICIARIOS

PROMUN mostro procedimientos de control de beneficiarios en los cuales se lleve una base de datos de los beneficiarios se recomienda establecer un procedimiento mediante el cual se integre un padrón único de beneficiarios sistematizado y se exponga en el portal de la dependencia.

Por lo que se propone consultar la publicación del 09 de febrero de 2017 en el Diario Oficial de la Federación, a través de la cual se da a conocer el **ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos para la integración del Padrón Único de Beneficiarios**; documento en el que se establecen los términos y características que deben observarse en los padrones de beneficiarios de Programas de Desarrollo Social, para su envío o transferencia a la Secretaría, lo anterior para que se tome como modelo a replicar en la dependencia.

3

ANEXO III MATRIZ DE INDICADORES

SECRETARIA:	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA			AYUNTAMIENTO DE TIJUANA				
DEPENDENCIA:	FIDEICOMISO PROMOTORA MUNICIPAL TIJUANA			MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS				
NOMBRE DEL PROGRAMA:	VIVIENDA Y SUELO URBANO			EJERCICIO FISCAL 2019				
				COSTO DEL PROGRAMA:		No. PROGRAMA		
EJE PND 2013-2018	EJE PED 2014-2019			EJE PMD 2017-2019		No. DE LINEA DE A		
II-MEXICO INCLUYENE	5-INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO			4-CIUDAD SUSTENTABLE		INSCRIBIR SU PROPIEDA		
	CLASIFICACION PROGRAMATICA:	PROGRAMA PRESUPUESTARIO:			CARACTERISTICAS GENERALES: -PR SERVICIOS PUBLICOS			
	2E	2. DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES			E. PRESTACIONSRVICIOS PU			
	CLASIFICACION FUNCIONAL:	FINALIDAD (fi):			FUNCION (fu):			
	2.2.2	2-DESARROLLO SOCIAL			2.2 VIVIENDA Y SERVICIO A LA COMUNIDA			
		INDICADOR						
NIVEL	RESUMEN NARRATIVO (OBJETIVOS)	1. NOMBRE DEL INDICADOR- 2 METODO DE CÁLCULO-3 META INICIAL- 4 INTERPRETACIÓN- 5 FRECUENCIA DE MEDICIÓN- 6 TIPO- 7 SENTIDO- 8 DIMENSIÓN.				UNIDAD DE MEDIDA	MEDIO DE VERIFICACIÓN	
FIN	Contribuir a la mejora de la infraestructura a urbana de la ciudad de Tijuana, mediante la administración y gestión de la certeza jurídica de la propiedad en los fraccionamientos a cargo	1	PORCENTAJE DE SOLICITUDES ATENDIDAS DE FAMILIAS DE TIJUANENSES DE ESCASOS RECURSOS			PORCENTAJE DE SOLICITUDES ATENDIDAS	SOLICITUDES ATENDIDAS- GESTION SOCIAL DEL FIDEICOMISO PROMOTORA MUNICIPAL DE TIJUANA	
		2	PORCENTAJE DESOLICITUDES ATENDIDAS DE FAMILIAS TIJUANENSES DE ECASOS RECURSOS*(SOLICITUDES ATENDIDAS /SOLICITUDES RECIBIDAS)*100					
		3	TRIMESTRE					
			PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO			CUARTO
		4	REPRESENTA EL PORCENTAJE DE SOLICITUDES ACEPTADAS POR FAMILIAS TIJUAENSES DE ESCASOS RECURSOS					
		5	ANNUAL					
6	ESTRATEGICO							

P1	LAS FAMILIAS DE BAJOS RECURSOS DE LA CIUDAD DE TIJUANA HABITAN EN FRACCIONAMIENTOS ORDENADOS Y A CARGO DEL FIDEICOMISO CON INFRAESTRUCTURA SUFICIENTE	1	PORCENTAJE PROMEDIO DE EFECTIVIDAD DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES DEL FIDEICOMISO				PORCENTAJE Y POR CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES	INFORME SEMESTRAL SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA DEL FIDEICOMISO PROMOTORA MUNICIPAL DE TIJUANA	QUE LOS RESIDENTES DE LOS FRACCIONAMIENTOS RESPONDAN FAVORABLEMENTE A LAS INVITACIONES Y REALICEN LOS TRAMITES Y PAGOS NECESARIOS
		2	$\text{PORCENTAJE PROMEDIO DE EFECTIVIDAD DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES DEL FIDEICOMISO} = \frac{\text{PORCENTAJE LOGRADO COMPONENTE 1} + \text{PORCENTAJE LOGRADO COMPONENTE 2} + \text{PORCENTAJE LOGRADO COMPONENTE 3}}{3}$						
		3	TRIMESTRE						
			PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO			
		4	REPRESENTA EL PORCENTAJE PROMEDIO DE EFECTIVIDAD DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES DEL FIDEICOMISO						
		5	SEMESTRAL						
		6	ESTRÁTEGICO						
		7	ASCENDENTE						
8	EFICACIA								
P1C1	VIVIENDA ECONOMICA Y OFERTADA PARA POBLACION DE ESCASOS RECURSOS	1	PORCENTAJE DE VIVIENDA RECUPERADA, OFERTADA				PORCENTAJE DE VIVIENDAS RECUPERADAS OFERTADAS	INFORME TRIMESTRAL GESTION SOCIAL DEL FIDEICOMISO PROMOTORA MUNICIPAL DE TIJUANA	QUE SE LES DE SEGUIMIENTO OPORTUNO Y PUNTUAL A LOS PROCEDIMIENTOS LEGALES DE RECUPERACION DE VIVIENDA Y REHABILITACION DE LAS MISMAS
		2	$\text{PORCENTAJE DE VIVIENDA RECUPERADA, OFERTADA} = \frac{\text{INFORME REALIZADO}}{\text{INFORME PROGRAMADO}} * 100$						
		3	TRIMESTRE						
			PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO			
		4	REPRESENTA EL PORCENTAJE DE VIVIENDAS OFERTADAS RESPECTO A LAS VIVIENDAS RECUPERADAS						
		5	TRIMESTRAL						
		6	ESTRÁTEGICO						
		7	ASCENDENTE						
8	EFICACIA								
C1A1	REALIZAR LEVANTAMIENTOS DEL CENSO DE VIVIENDAS	1	PORCENTAJE DE VIVIENDAS CENSADAS				PORCENTAJE DE VIVIENDAS CENSADAS	CENSO TRIMESTRAL- GESTION SOCIAL DEL FIDEICOMISO PROMOTORA MUNICIPAL DE TIJUANA	QUE EL ACCESO POR LOS EVENTOS CLIMATOLOGICOS DE SEGURIDAD PUBLICA PERMITAN EL ACCESO DEL PERSONAL A LOS FRACCIONAMIENTOS
		2	$\frac{\text{NUMERO DE CENSOS REALIZADOS}}{\text{NUMERO DE CENSOS PROGRAMADOS}} * 100$						
		3	TRIMESTRE						
			PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO			
		4	REPRESENTA EL GRADO DE CUMPLIMIENTO EN LA REALIZACION DE LOS CENSOS DE VIVIENDA						
		5	TRIMESTRAL						
		6	GESTION						
		7	ASCENDENTE						
8	EFICACIA								

C1A2	EJECUTAR EL SEGUIMIENTO AL PLAN DE COBRANZA	1	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE PLAN DE COBRANZA	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE PLAN DE COBRANZA	INFORME DE PLAN DE COBRANZA TRIMESTRAL-GESTION SOCIAL DEL FIDEICOMISO PROMOTORA MUNICIPAL DE TIJUANA	QUE LAS FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS QUE ACCEDIERON A UNA VIVIENDA CONSERVEN SUS CONDICIONES SOCIECONOMICAS			
		2	(NUMERO DE GESTIONES DE COBRANZA/NUMERO DE CUENTAS CON ATRASO)* 100						
		3	TRIMESTRE						
			PRIMERO				SEGUNDO	TERCERO	CUARTO
		4	REPRESENTA EL CUMPLIMIENTO AL PLAN DE COBRANZA POR TRIMESTE						
		5	TRIMESTRAL						
		6	GESTIÓN						
		7	ASCENDENTE						
8	EFICACIA								
C1A3	GESTIONAR LA ADQUISICION DE RESERVA TERRITORIAL	1	PORCENTAJE DE GESTION DE ADQUISICION DE RESERVA TERRITORIAL	PORCENTAJE DE GESTION DE ADQUISICION DE RESERVA TERRITORIAL	INFORME DE GESTION DE ADQUISICION DE RESERVA TERRITORIAL - SUBDIRECCION DE VIVIENDA Y SUELO URBANO DEL FIDEICOMISO PROMOTORA MUNICIPAL DE TIJUANA	QUE LOS PROPIETARIOS DE PREDIOS FACTIBLES PARA DESARROLLO HABITACIONAL ESTEN DISPUESTOS A COLABORAR CON EL GOBIERNO MUNICIPAL			
		2	(INFORME LOGRADO/INFORME PROGRAMADO)* 100						
		3	TRIMESTRE						
			PRIMERO				SEGUNDO	TERCERO	CUARTO
		4	REPRESENTA EL NUMERO DE GESTIONES REQUERIDAS PARA ADQUISICION DE RESERVA						
		5	TRIMESTRAL						
		6	ESTRATÉGICO						
		7	ASCENDENTE						
8	EFICACIA								
P1C2	FAMILIAS QUE ADQUIRIERON VIVENDAS E LOS FRACCIONAMIENTOS A CARGO DEL FIDEICOMISO O Y HAN OBTENIDO SUS TITULOS DE PROPIEDAD	1	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO EN LA REGULARIZACION JURIDICA DEL PATRIMONIO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LA REGULARIZACION JURIDICA DEL PATRIMONIO	INFORME DE CUMPLIMIENTO EN LA REGULARIZACION JURIDICA DEL PATRIMONIO-SUBDIRECCION JURIDICA DEL FIDEICOMISO PROMOTORA MUNICIPAL TIJUANA	QUE LOS RESIDENTES EN LOS FRACCIONAMIENTOS RESPONDAN FAVORABLEMENTE A LAS INVITACIONES Y REALICEN LOS TRAMITES Y PAGOS NECESARIOS			
		2	PORCENTAJE DEL CUMPLIMIENTO EN LA REGULARIZACION JURIDICA DEL PATRIMONIO (OBLIGACIONES CONTRACTUALES REALIZADAS /OBLIGACIONES CONTRACTUALES SOLICITADAS)* 100						
		3	TRIMESTRE						
			PRIMERO				SEGUNDO	TERCERO	CUARTO
		4	CONTRACTUALES QUE SOLICITARON Y FUERON ATENDIDAS POR TRIMESTRE						
		5	TRIMESTRAL						
		6	GESTIÓN						
		7	ASCENDENTE						
8	EFICACIA								

C2A1	REALIZAR SEGUIMIENTO A LAS GESTIONES DE RECUPERACION DE VIVIENDAS Y DE CARTERA	1	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO AL DE SEGUIMIENTO A LAS GESTIONES DE RECUPERACION DE VIVIENDAS				PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO AL DE SEGUIMIENTO A LAS GESTIONES DE RECUPERACION DE VIVIENDAS	INFORME DE SEGUIMIENTO A LAS GESTIONES DE RECUPERACION DE VIVIENDAS- SUBDIRECCION JURIDICA DEL FIDEICOMISO PROMOTORA MUNICIPAL DE TIJUANA	QUE LAS AUTORIDADES JUDICIALES RESPONDAN CON PRONTITUD Y OPORTUNIDAD A LAS GESTIONES LEGALES Y RECUPERADAS DE VIVIENDA
		2	(INFORME LOGRADO/INFORME PROGRAMADO)*100						
		3	TRIMESTRE						
			PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO			
			25%	25%	25%	25%			
		4	REPRESENTA EL PORCENTAJE DE LOGRO DE LA META PROGRAMADA						
		5	TRIMESTRAL						
		6	GESTIÓN						
7	ASCENDENTE								
8	EFICACIA								
C2A2	REALIZAR EL SEGUIMIENTO DE REGULARIZACION DE TENENCIA DE LA TIERRA	1	PORCENTAJE DE GESTION A LAS GESTIONES DE REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA				PORCENTAJE DE SEGUIMIENTO A LAS GESTIONES DE REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA	INFORME DE SEGUIMIENTO DE LA REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA - SUBDIRECCION JURIDICA DEL FIDEICOMISO PROMOTORA MUNICIPAL DE TIJUANA	QUE LOS RESIDENTES DE LOS FRACCIONAMIENTOS RESPONDAN FAVORABLEMENTE A LAS INVITACIONES Y REALICEN LOS PAGOS Y TRAMITES NECESARIOS.
		2	(INFORME LOGRADO/INFORME PROGRAMADO)*100						
		3	TRIMESTRE						
			PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO			
			25%	25%	25%	25%			
		4	REPRESENTA EL PORCENTAJE DE LOGRO DE LA META						
		5	TRIMESTRAL						
		6	GESTIÓN						
7	ASCENDENTE								
8	EFICACIA								
C2A3	GESTIONAR LA DESINCORPORACION DE BIENES INMUEBLES NO HABITABLES	1	PORCENTAJE DE GESTION DE DESINCORPORACION DE BIENES INMUEBLES NO HABITABLES				PORCENTAJE DE GESTION DE DESINCORPORACION DE BIENES INMUEBLES NO HABITABLES	INFORME DE GESTION DE DESINCORPORACION DE BIENES INMUEBLES NO HABITABLES_ SUBDIRECCION DE VIVENDA Y SUELO URBANO DEL FIDEICOMISO PROMOTORA MUNICIPAL DE TIJUANA	QUE LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS DE GOBIERNO APOYEN DE MANERA EXPEDITA Y OPORTUNA A LOS TRAMITES REQUERIDOS
		2	(INFORME LOGRADO/INFORME PROGRAMADO)*100						
		3	TRIMESTRE						
			PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO			
			25%	25%	25%	25%			
		4	REPRESENTA EL NUMERO DE GESTIONES REQUERIDAS PARA						
		5	TRIMESTRAL						
		6	GESTIÓN						
7	ASCENDENTE								
8	EFICACIA								

P1C3	INVERSION EN INFRAESTRUCTURA URBANA, VIVIENDA RECUPERADA Y REHABILITADA Y DAR CUERDO A MANTENIMIENTO DE FRACCIONAMIENTOS	1	PORCENTAJE AL MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA				PORCENTAJE DE MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA	INFORME DE GESTION PERIODICO A LA INFRAESTRUCTURA DE LOS FRACCIONAMIENTOS SUBDIRECCION DE VIVIENDA Y SUELO URBANO DE EL FIDEICOMISO PROMOTORA MUNICIPAL DE TIJUANA	QUE EL ACCESO POR LOS EVENTOS CLIMATOLOGICOS DE SEGURIDAD PUBLICA PERMITAN EL ACCESO DEL PERSONAL A LOS FRACCIONAMIENTOS
		2	PORCENTAJE DE MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA REALIZADO EN LOS FRACCIONAMIENTOS ASIGNADOS AL ORGANISMO=(MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA REALIZADO/MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA ASIGNADA)*100						
		3	TRIMESTRE						
			PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO			
		4	MUESTRA DE PORCENTAJE LOGRO DE MANTENIMIENTO						
			TRIMESTRAL						
		5	GESTION						
		6	ASCENDENTE						
8	EFICACIA								
C3A1	EJECUTAR EL SEGUIMIENTO AL PLAN DE MANTENIMIENTO CONTINUO	1	PORCENTAJE DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE MANTENIMIENTO CONTINUO				PORCENTAJE DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE MANTENIMIENTO CONTINUO	INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE MANTENIMIENTO CONTINUO- SUBDIRECCION DE VIVIENDA Y SUELO URBANO DEL FIDEICOMISO PROMOTORA MUNICIPAL DE TIJUANA	QUE EL ACCESO POR LOS EVENTOS CLIMATOLOGICOS DE SEGURIDAD PUBLICA PERMITAN EL ACCESO DEL PERSONAL A LOS FRACCIONAMIENTOS
		2	(INFORME LOGRADO/INFORME PROGRAMADO)*100						
		3	TRIMESTRE						
			PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO			
		4	REPRESENTAR EL LOGRO DEL SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MANTENIMIENTO CONTINUO POR TRIMESTRE						
			TRIMESTRAL						
		5	GESTION						
		6	ASCENDENTE						
8	EFICACIA								
C3A2	REHABILITAR VIVIENDAS RECUPERADAS	1	PORCENTAJE DE REHABILITACION DE VIVIENDAS RECUPERADAS				PORCENTAJE DE REHABILITACION DE VIVIENDA RECUPERADA	INFORME DE REHABILITACION DE VIVIENDAS RECUPERADAS- SUBDIRECCION DE VIVIENDA Y SUELO URBANO DEL FIDEICOMISO PROMOTORA MUNICIPAL DE TIJUANA	QUE EL ACCESO POR LOS EVENTOS CLIMATOLOGICOS DE SEGURIDAD PUBLICA PERMITAN EL ACCESO DEL PERSONAL A LOS FRACCIONAMIENTOS
		2	(VIVIENDAS REHABILITADAS/VIVIENDAS RECUPERADAS)*100						
		3	TRIMESTRE						
			PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO			
		4	REPRESENTAR EL LOGRO DE LA REHABILITACION DE VIVIENDAS RECUPERADAS POR TRIMESTRE						
			TRIMESTRAL						
		5	GESTION						
		6	ASCENDENTE						
8	EFICACIA								
C3A3	ELABORAR PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA	1	PORCENTAJE DE ELABORACION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA				PORCENTAJE DE ELABORACION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA	INFORME DE ELABORACION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA, SUBDIRECCION DE VIVIENDA Y SUELO URBANO PROMOTORA MUNICIPAL DE TIJUANA	QUE SE ENCUENTRE DEBIDAMENTE LLENA LA PLANILLA DE PERSONAL
		2	(INFORME LOGRADO/INFORME PROGRAMADO)*100						
		3	TRIMESTRE						
			PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO			
		4	REPRESENTAR EL LOGRO DE ELABORACION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA						
			TRIMESTRAL						
		5	GESTION						
		6	ASCENDENTE						
8	EFICACIA								

4

ANEXO IV INDICADORES

Dependencia/Entidad: Fideicomiso Promotora Municipal de Tijuana  
 Unidad Responsable: Fideicomiso Promotora Municipal Tijuana  
 Tipo de Evaluación: Diseño del Programa  
 Año de evaluación: Primer trimestre 2019

Nivel de objetivo	Nombre del Indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreables	Adecuado	DEFINICION	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del Indicador
Fin	Porcentajes de solicitudes atendidas de familias Tijuanaenses de escasos recursos	Porcentaje de solicitudes atendidas de familias Tijuanaenses de escasos recursos (solicitudes atendidas/solicitudes residias)*100	ENTENDIBLE	PROVEE LA ESCENCIA QUE DESEA MEDIR	MANEJO DE COSTO RAZONABLE	CRITERIO QUE PUEDE SUJETARSE A UNA COMPROBACION	PROVEE BASES PARA SU MEDICION	Contribuir a la mejora de la infraestructura urbana de la ciudad de Tijuana, mediante la administración, regularización y gestión de la certeza jurídica de la propiedad en los fraccionamientos a cargo del fideicomiso destinado a otorgar vivienda población de Tijuana de escasos recursos.	PORCENTAJE DE SOLICITUDES ATENDIDAS	ANUAL	ANUAL	CUARTO TRIMESTRE 100%	ASCENDENTE
Propósito	Porcentaje promedio de efectividad de las actividades institucionales del fideicomiso	Porcentaje promedio de efectividad de actividades institucionales del fideicomiso (porcentaje logrado componente 1 + porcentaje logrado componente 2 + porcentaje logrado componente 3) / 3	ENTENDIBLE	PROVEE LA ESCENCIA QUE DESEA MEDIR	MANEJO DE COSTO RAZONABLE	CONTENIDO QUE PUEDE SUJETARSE A UNA COMPROBACION	PROVEE BASES PARA SU MEDICION	LAS FAMILIAS DE BAJOS RECURSOS DE LA CIUDAD DE TIJUANA HABITAN EN FRACCIONAMIENTOS ORDENADOS Y A CARGO DEL FIDEICOMISO CON INFRAESTRUCTURA SUFICIENTE	PORCENTAJE POR CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES	SEMESTRAL	SEMESTRAL	SEGUNDO 25% CUARTO 25% TRIMESTRE	ASCENDENTE
Componente 1	Porcentaje de viviendas recuperada, ofertada	porcentaje de viviendas recuperada, ofertada = (informe realizado / informe programado) * 100	ENTENDIBLE	PROVEE LA ESCENCIA QUE DESEA MEDIR	MANEJO DE COSTO RAZONABLE	CONTENIDO QUE PUEDE SUJETARSE A UNA COMPROBACION	PROVEE BASES PARA SU MEDICION	VIVIENDA ECONOMICA Y OFERTADA PARA POBLACION DE ESCASOS RECURSOS	PORCENTAJE DE VIVIENDAS RECUPERADAS OFERTADAS	TRIMESTRAL	TRIMESTRAL	PRIMER 25%, SEGUNDO 25%, TERCER 25%, CUARTO TRIMESTRE	ASCENDENTE

Actividad 1	Porcentaje de viviendas censadas	(número de censos realizados/número de censos programados)*100	ENTENDIBLE	PROVEE LA ESCENCIA QUE DESEA MEDIR	MANEJO DE COSTO RAZONABLE	CONTENIDO QUE PUEDE SUJETARSE A UNA COMPROBACION	PROVEE BASES PARA SUMEDICION	REALIZAR LEVANTAMIENTOS DEL ENSO DE VIVIENDAS	PORCENTAJE DE VIVIENDAS CENSADAS	TRIMESTRAL	TRIMESTRAL	PRIMER 25%, SEGUNDO 25%, TERCER 25%, CUARTO TRIMESTRE	ASCENDENTE
componente 2	Porcentaje de cumplimiento en la regularización jurídica del patrimonio	porcentaje de cumplimiento en la regularización jurídica del patrimonio=(obligaciones contractuales/obligaciones contractuales solicitadas)*100	ENTENDIBLE	PROVEE LA ESCENCIA QUE DESEA MEDIR	MANEJO DE COSTO RAZONABLE	CONTENIDO QUE PUEDE SUJETARSE A UNA COMPROBACION	PROVEE BASES PARA SUMEDICION	FAMILIAS QUE ADQUIRIERON VIVENDAS E LOS FRACCIONAMIENTOS A CARGO DEL FIDEICOMISO Y HAN OBTENIDO SUS TITULOS DE PROPIEDAD	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LA REGULARIZACION JURIDICA DEL PATRIMONIO	TRIMESTRAL	TRIMESTRAL	PRIMER 25%, SEGUNDO 25%, TERCER 25%, CUARTO TRIMESTRE	ASCENDENTE
Actividad 1	Porcentaje de cumplimiento de seguimiento a las gestiones de recuperación de vivienda	(informe logrado/informe de programa)*100	ENTENDIBLE	PROVEE LA ESCENCIA QUE DESEA MEDIR	MANEJO DE COSTO RAZONABLE	CONTENIDO QUE PUEDE SUJETARSE A UNA COMPROBACION	PROVEE BASES PARA SUMEDICION	REALIZAR SEGUIMIENTO A LAS GESTIONES DE RECUPERACION DE VIVIENDAS Y DE CARTERA	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO AL DE SEGUIMIENTO A LAS GESTIONES DE RECUPERACION DE VIVIENDAS	TRIMESTRAL	TRIMESTRAL	PRIMER 25%, SEGUNDO 25%, TERCER 25%, CUARTO TRIMESTRE	ASCENDENTE
Componente 3	Porcentaje por mantenimiento a la infraestructura	Porcentaje de mantenimiento a la infraestructura realizado en los fraccionamiento asignados al organismo=(mantenimiento a la infraestructura	ENTENDIBLE	PROVEE LA ESCENCIA QUE DESEA MEDIR	MANEJO DE COSTO RAZONABLE	CONTENIDO QUE PUEDE SUJETARSE A UNA COMPROBACION	PROVEE BASES PARA SUMEDICION	INVERSION EN INFRAESTRUCTURA URBANA, VIVIENDA RECUPERADA Y REHABILITADA Y MANTENIMIENTO DE FRACCIONAMIENTOS	PORCENTAJE D MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA	TRIMESTRAL	TRIMESTRAL	PRIMER 25%, SEGUNDO 25%, TERCER 25%, CUARTO TRIMESTRE	ASCENDENTE
Actividad 1	Porcentaje de seguimiento al plan de mantenimiento continuo	(informe logrado /informe programado)*100	ENTENDIBLE	PROVEE LA ESCENCIA QUE DESEA MEDIR	MANEJO DE COSTO RAZONABLE	CONTENIDO QUE PUEDE SUJETARSE A UNA COMPROBACION	PROVEE BASES PARA SUMEDICION	EJECUTAR EL SEGUIMIENTO AL PLAN DE MANTENIMIENTO CONTINUO	PORCENTAJE DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE MANTENIMIENTO CONTINUO	TRIMESTRAL	TRIMESTRAL	PRIMER 25%, SEGUNDO 25%, TERCER 25%, CUARTO TRIMESTRE	ASCENDENTE

5

ANEXO V METAS DEL PROGRAMA

**Nombre del Programa:** Vivienda y Suelo Urbano

**Modalidad:** Institucional

**Dependencia/Entidad:** Fideicomiso Promotora Municipal de Tijuana

**Unidad Responsable:** Fideicomiso Promotora Municipal de Tijuana

**Tipo de Evaluación:** Diseño de Programa

**Año de evaluación:** Primer trimestre 2019

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Propuesta de mejora de la meta
Fin	Porcentajes de solicitudes atendidas de familias Tijuanaenses de escasos recursos	100%	Si	ANUAL	Si	ESTRATEGICO	SI	LLEVAR CONTROL ANUAL DE SOLICITUDES ATENDIDAS
Propósito	Porcentaje promedio de efectividad de las actividades institucionales del fideicomiso	100%	Si	SEMESTRAL	Si	ESTRATEGICO	Si	ANALISIS ANUALES DE LOS INFORMES PARA TENER CONTROL DEL CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES
Componente 1	Porcentaje de vivienda recuperada, ofertada	100%	Si	TRIMESTRAL	Si	ESTRATEGICO	SI	ANALISIS DE BENEFICIARIOS DEL SEGUIMIENTO OPORTUNO DE SERVICIO EN FUNCION

Actividad 1	Porcentaje de viviendas censadas	100%	Si	TRIMESTRAL	Si	GESTION	Si	CONTINUAR CON EL CENSO DE VIVENDAS RECUPERADAS
Componente 2	Porcentaje de cumplimiento en la regularización jurídica del patrimonio	100%	SI	TRIMESTRAL	SI	GESTION	SI	ESTADISTICAS DE BENEFICIARIOS QUE RECIBIERON TITULOS DE PROPIEDAD
Actividad 2	Porcentaje de cumplimiento de seguimiento las gestiones de recuperación de vivienda	100%	SI	TRIMESTRAL	SI	ESTRATEGICO	SI	SEGUIMIENTO OPORTURO DE LAS CARTERAS DE BENEFICIARIOS
Componente 3	Porcentaje por mantenimiento a la infraestructura	100%	SI	TRIMESTRAL	SI	GESTION	SI	SE DE EL MANTENIMIENTO ADECUADO CHECANDO CONTINUAMENT E LOS INFORMES
Actividad 3	Porcentaje de seguimiento al plan de mantenimiento continuo	100%	SI	TRIMESTRAL	SI	GESTION	SI	CONTINUAL CON EL SEGUIMIENTO AL PLAN DE MANTENIMIENTO

6

ANEXO VI PROPUESTA DE MEJORA DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

Como resultado del análisis de la MIR, del Programa prevención, Tratamiento Y control de Adicciones en su estructura horizontal y vertical, las fichas técnicas, sus metas y conjunto de Objetivo-Indicadores-Medios de verificación se observa que metodológicamente cumple con los criterios y procedimiento establecidos por el modelo de Marco Lógico

Nivel Objetivo	Objetivo	Indicador	Formula de Calculo	Tipo de Indicador	Unidad de medida	Medios de Verificación
Fin	MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA REALIZADO EN LOS FRACCIONAMIENTOS ASIGNADOS AL ORGANISMO=(MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA REALIZADO/MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA ASIGNADA)*100	PORCENTAJE DE SOLICITUDES ATENDIDAS DE FAMILIAS DE TIJUANENSES DE ESCASOS RECURSOS	$\text{PORCENTAJE DE SOLICITUDES ATENDIDAS DE FAMILIAS TIJUANENSES DE ESCASOS RECURSOS} = \left( \frac{\text{SOLICITUDES ATENDIDAS} / \text{SOLICITUDES RECIBIDAS}}{100} \right)$	ESTRATEGICO	PORCENTAJE DE SOLICITUDES ATENDIDAS	SOLICITUDES ATENDIDAS-GESTION SOCIAL DEL FIDEICOMISO PROMOTORA MUNICIPAL DE TIJUANA
Propósito	LAS FAMILIAS DE BAJOS RECURSOS DE LA CIUDAD DE TIJUANA HABITAN EN FRACCIONAMIENTOS ORDENADOS YA CARGO DEL FIDEICOMISO CON INFRAESTRUCTURA SUFICIENTE	PORCENTAJE DE SOLICITUDES ATENDIDAS DE FAMILIAS DE TIJUANENSES DE ESCASOS RECURSOS	$\text{PORCENTAJE PROMEDIO DE EFECTIVIDAD DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES DEL FIDEICOMISO} = \left( \frac{\text{PORCENTAJE LOGRADO COMPONENTE 1} + \text{PORCENTAJE LOGRADO COMPONENTE 2} + \text{PORCENTAJE LOGRADO COMPONENTE 3}}{3} \right)$	ESTRATEGICO	PORCENTAJE POR CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES	INFORME SEMESTRAL SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA DEL FIDEICOMISO PROMOTORA MUNICIPAL DE TIJUANA
Componente 1	VIVIENDA ECONOMICA Y OFERTADA PARA POBLACION DE ESCASOS RECURSOS	PORCENTAJE DE VIVIENDA RECUPERADA , OFERTADA	$\text{PORCENTAJE DE VIVIENDA RECUPERADA, OFERTADA} = \left( \frac{\text{INFORME REALIZADO} / \text{INFORME PROGRAMADO}}{100} \right)$	ESTRATEGICO	PORCENTAJE DE VIVIENDAS RECUPERADAS OFERTADAS	INFORME TRIMESTRAL GESTION SOCIAL DEL FIDEICOMISO PROMOTORA MUNICIPAL DE TIJUANA
Actividad 1	REALIZAR LEVANTAMIENTOS DEL ENSO DE VIVIENDAS	PORCENTAJE DE VIVIENDAS CENSADAS	$\left( \frac{\text{NUMERO DE CENSOS REALIZADOS} / \text{NUMERO DE CENSOS PROGRAMADOS}}{100} \right)$	ESTRATEGICO	PORCENTAJE DE VIVIENDAS CENSADAS	CENSO TRIMESTRAL-GESTIO SOCIAL DEL FIDEICOMISO PROMOTORA MUNICIPAL DE TIJUANA
Actividad 2	EJECUTAR EL SEGUIMIENTO AL PLAN DE COBRANZA	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE PLAN DE COBRANZA	$\left( \frac{\text{NUMERO DE GESTIONES DE COBRANZA} / \text{NUMERO DE CUENTAS CON ATRASO}}{100} \right)$	ESTRATEGICO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE PLAN DE COBRANZA	INFORME DE PLAN DE COBRANZA TRIMESTRAL- GESTION SOCIAL DEL FIDEICOMISO PROMOTORA MUNICIPAL DE TIJUANA
Actividad 3	GESTIONAR LA ADQUISICION DE RESERVA TERRITORIAL	PORCENTAJE DE GESTION DE ADQUISICION DE RESERVA TERRITORIAL	$\left( \frac{\text{INFORME LOGRADO} / \text{INFORME PROGRAMADO}}{100} \right)$	ESTRATEGICO	PORCENTAJE DE GESTION DE ADQUISICION DE RESERVA TERRITORIAL	INFORME DE GESTION DE ADQUISICION DE RESERVA TERRITORIAL -SUBDIRECCION DE VIVIENDA Y SUELO URBANO DEL FIDEICOMISO PROMOTORA MUNICIPAL DE TIJUANA
Componente 2	FAMILIAS QUE ADQUIRIERON VIVIENDAS E LOS FRACCIONAMIENTOS A CARGO DEL FIDEICOMISO Y HAN OBTENIDO SUSU TITULOS DE PROPIEDAD	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO EN LA REGULARIZACION JURIDICA DEL PATRIMONIO	$\text{PORCENTAJE DEL CUMPLIMIENTO EN LA REGULARIZACION JURIDICA DEL PATRIMONIO} = \left( \frac{\text{OBLIGACIONES CONTRACTUALES REALIZADAS} / \text{OBLIGACIONES CONTRACTUALES SOLICITADAS}}{100} \right)$	ESTRATEGICO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LA REGULARIZACION JURIDICA DEL PATRIMONIO	INFORME DE CUMPLIMIENTO EN LA REGULARIZACION JURIDICA DEL PATRIMONIO-SUBDIRECCION JURIDICA DEL FIDEICOMISO PROMOTORA MUNICIPAL TIJUANA

Nivel Objetivo	Objetivo	Indicador	Formula de Calculo	Tipo de Indicador	Unidad de medida	Medios de Verificación
Fin	MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA REALIZADO EN LOS FRACCIONAMIENTOS ASIGNADOS AL ORGANISMO=(MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA REALIZADO/MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA ASIGNADA)*100	PORCENTAJE DE SOLICITUDES ATENDIDAS DE FAMILIAS DE TIJUANENSES DE ESCASOS RECURSOS	PORCENTAJE DE SOLICITUDES ATENDIDAS DE FAMILIAS TIJUANENSES DE ESCASOS RECURSOS=(SOLICITUDES ATENDIDAS /SOLICITUDES RECIBIDAS)*100	ESTRATÉGICO	PORCENTAJE DE SOLICITUDES ATENDIDAS	SOLICITUDES ATENDIDAS-GESTION SOCIAL DEL FIDEICOMISO PROMOTORA MUNICIPAL DE TIJUANA
Propósito	LAS FAMILIAS DE BAJOS RECURSOS DE LA CIUDAD DE TIJUANA HABITAN EN FRACCIONAMIENTOS ORDENADOS Y ACARGO DEL FIDEICOMISO CON INFRAESTRUCTURA SUFICIENTE	PORCENTAJE DE SOLICITUDES ATENDIDAS DE FAMILIAS DE TIJUANENSES DE ESCASOS RECURSOS	PORCENTAJE PROMEDIO DE EFECTIVIDAD DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES DEL FIDEICOMISO=(PORCENTAJE LOGRADO COMPONENTE 1+PORCENTAJE LOGRADO COMPONENTE 2+PORCENTAJE LOGRADO COMPONENTE 3)/3	ESTRATÉGICO	PORCENTAJE POR CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES	INFORME SEMESTRAL SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA DEL FIDEICOMISO PROMOTORA MUNICIPAL DE TIJUANA
Componente 1	VIVIENDA CON MUY FERTILIDAD PARA LA CIUDAD DE ESCASOS RECURSOS	PORCENTAJE DE VIVIENDAS RECUPERADAS, OFERTADAS	PORCENTAJE DE VIVIENDAS RECUPERADAS, OFERTADAS=(INFORME REALIZADO/INFORME PROGRAMADO)*100	ESTRATÉGICO	PORCENTAJE DE VIVIENDAS RECUPERADAS OFERTADAS	INFORME TRIMESTRAL GESTION SOCIAL DEL FIDEICOMISO PROMOTORA MUNICIPAL DE TIJUANA
Actividad 1	REALIZAR LEVANTAMIENTOS DEL INSO DE VIVIENDAS	PORCENTAJE DE VIVIENDAS CENSADAS	(NUMERO DE CENSOS REALIZADOS/NUMERO DE CENSOS PROGRAMADOS)*100	ESTRATÉGICO	PORCENTAJE DE VIVIENDAS CENSADAS	CENSO TRIMESTRAL-GESTION SOCIAL DEL FIDEICOMISO PROMOTORA MUNICIPAL DE TIJUANA
Actividad 2	EJECUTAR EL SEGUIMIENTO AL PLAN DE COBRANZA	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE PLAN DE COBRANZA	NUMERO DE GESTIONES DE COBRANZA/NUMERO DE CUENTAS CON ATRASO)*100	ESTRATÉGICO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE PLAN DE COBRANZA	INFORME DE PLAN DE COBRANZA TRIMESTRAL-GESTION SOCIAL DEL FIDEICOMISO PROMOTORA MUNICIPAL DE TIJUANA

### Fórmulas de los indicadores

Una propuesta de mejora es que las fórmulas de los indicadores no están correctamente planteadas ya que las variables miden cumplimiento de la meta, más no el impacto o contribución de la actividad para la realización del componente. Por lo que se recomienda que se replanteen las metas y fórmulas para medir los indicadores.

De acuerdo a la información que se reporta en la Matriz para indicadores para resultados Ejercicio Fiscal 2019, el análisis de la MIR del Programa 103 demuestra que en su mayoría los indicadores planteados en los diferentes niveles son claros; la información requerida para su medición surge del trabajo cotidiano y sistematización de la misma, por lo que no requieren de recursos adicionales para cada uno de ellos; se puede dar seguimiento de acuerdo al periodo de medición, sin embargo aunque miden el desempeño de lo planteado no representan una medida que permita dimensionar la contribución hacia el logro de los objetivos a largo plazo, ya que en casi todos los indicadores miden porcentaje de cumplimiento de la meta lograda contra lo programado y no así la contribución hacia el logro del objetivo.

Según la guía para el diseño de indicadores estratégicos de la SHCP, una meta que está orientada a impulsar el desempeño es aquella que mejora significativamente los resultados e impactos, es decir es retadora. En este sentido las metas establecidas por el programa no pueden calificarse como orientadas al desempeño pues al no contar con información de periodos anteriores de operación no se tiene una línea base que permita establecer si las metas son laxas.

Se recomienda revisar las metas de los indicadores en general ya que se plantea de cumplimiento mas no se mide el impacto sino la realización de las actividades programadas.

## Medios de Verificación

Los medios de verificación cumplen con los cuatro criterios. Sin embargo, se recomienda que estos sean documentos que no necesariamente emita la misma dependencia ejecutora sino sean documentos emitidos por otras instancias como resultado del trabajo desempeñado.

Ninguno de los medios de verificación es públicos, en su mayoría consisten en documentos o reportes que presentan internamente en la dependencia y solo forman parte de la posesión del programa mismo.

## Ficha Técnicas

Se recomienda al ayuntamiento se contrate un servicio para el establecimiento de una línea basal ya que la dependencia no cuenta con este dato y en su caso incluir en el área de capacitación del ayuntamiento municipal una actividad relacionada con trabajo de gabinete para la generación de línea basal.

## Síntesis

1. Se recomienda replantear la redacción del propósito y componentes.
2. Los indicadores carecen de desagregación geográfica.
3. Se recomienda identificar incluir indicadores desagregados por sexo o categorías de rango de edad que permitan observar el avance o la contribución del programa.
4. Se recomienda replantear las unidades de medida y las fórmulas de cálculo de los indicadores ya que estas únicamente miden el cumplimiento de la misma meta, pero no miden los beneficios que genera el programa el cual puede abarcar desde un nivel de población sectorial o local hasta general a la república mexicana en el caso del indicador del FIN.
5. Los medios de verificación propuestos los deben ampliar con documentos de consulta pública.
6. Se debe fortalecer la generación de líneas base para el planteamiento de todos los programas.

## 7

## ANEXO VII GASTOS DESGLOSADOS DEL PROGRAMA Y CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN

Capítulos de gasto	Concepto		Total	Categoría
1000: Servicios personales	1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	1,370,333,00	GD
	1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	180,000,00	GD
	1300	REEMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	1,808,289,00	GD
	1400	SEGURIDAD SOCIAL		
	1500	OTRAS PRESTACIONES Y ECONÓMICA	2,733,823,00	GD
	1600	PREVISIONES		
	1700	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS		
	<b>Subtotal de Capítulo 1000</b>		<b>7,718,445,00</b>	
2000: Materias y suministros	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	118,495,00	GI
	2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	21,500,00	GI
	2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN		
	2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	13,000,00	GI
	2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	100,000,00	GI
	2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	187,000,00	GI
	2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS		
	2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD		
	2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	96,361,00	GI
	<b>Subtotal de Capítulo 2000</b>		<b>549,356,00</b>	
3000: Servicios generales	3100	SERVICIOS BÁSICOS	408,500,00	GM
	3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	685,480,00	GM
	3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	1,029,325,00	GM
	3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	195,000,00	GM
	3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y SONSERVACIÓN	1,017,402,00	GM
	3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	5,000,00	GM
	3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	34,000,00	GM
	3800	SERVICIOS OFICIALES	3,000,00	GM
	3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	243,626,00	GM
	<b>Subtotal de Capítulo 3000</b>		<b>3,686,333,00</b>	

4000: Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas <b>NO APLICA</b>	4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PUBLICO		
	4200	TRANSFFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO		
	4300	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES		
	400	AYUDAS SOCIALES		
	4500	PENSIONES Y JUBILACIONES		
	4600	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS		
	4700	TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL		
	4800	DONATIVOS		
	4900	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR		
<b>Subtotal de Capitulo 4000</b>				
5000: Bienes Muebles e Inmuebles	5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	42,000,00	GD
	5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	8,000,00	GD
	5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO		
	5400	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE		
	5500	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD		
	5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	3,000,00	GD
	5700	ACTIVOS BIOLÓGICOS		
	5800	BIENES INMUEBLES		
	5900	ACTIVOS INTANGIBLES		
<b>Subtotal de Capitulo 5000</b>			53,000,00	GD
6000: Obras Públicas	6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	100,000,00	GD
	6200	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	960,000,00	GD
	6300	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO		
	<b>Subtotal de Capitulo 6000</b>			1,606,000,00

Categoría	Cuantificación	Metodología y criterios para clasificar cada concepto de gasto
Gastos en Operación Directos	1,060,000,00	Son erogaciones que son fáciles de identificar y que están relacionados de forma directa con las actividades de la entidad
Gastos en Operación Indirectos	549,356,00	Los gastos indirectos son todas aquellas erogaciones que son difíciles de asignar a la operación de la empresa y sus actividades (Seguros, mantenimiento, seguridad, luz, etc.).
Gastos en Mantenimiento	53,000,00	Son los gastos en que incurre la entidad como consecuencia de los servicios externos y trabajos internos que resultan necesarios para conservar en perfecto estado de uso y presentación de las instalaciones y elementos utilizados en el ejercicio de la actividad.
Gastos en Capital	3,686,333,00	Son gastos incurridos para adquirir o actualizar los activos productivos. Estos activos pueden incluir edificios, equipos, vehículos y maquinaria.
Gastos Unitarios	7,718,445,00	
Gasto Total	13,064,134,00	

8

ANEXO VIII COMPLEMENTARIEDAD Y COINCIDENCIAS ENTRE PROGRAMAS FEDERALES

Nombre del Programa: Vivienda y Suelo Urbano

Modalidad: Institucional

Dependencia/Entidad: Fideicomiso Promotora Municipal Tijuana

Unidad Responsable: Fideicomiso Promotora Municipal Tijuana

Tipo de Evaluación: Diseño de Programa

Año de evaluación: Primer trimestre 2019

Nombre del programa	Modalidad y clave	Dependencia/Entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	Coincidencias	Se complementa	Justificación
Programa de Mejoramiento Urbano	N/A	Mejoramiento Urbano	Mejorar la condiciones de habitabilidad urbana	Localidades urbanas con rezago urbano y social	Otorgamiento de apoyo económico para el mejoramiento o y acceso a la vivienda	NACIONAL	Lineamientos Mejoramiento Urbano	SI	SI	Certeza jurídica sobre el patrimonio familiar
localidades urbanas con rezago urbano y social	PUMOT	Fomento a la planeación Urbana	Ordenamiento territorial y urbano	Ciudades y zonas metropolitanas del país	Subsidios y transferencias con presupuesto de la dependencia	MEXICO EN GENERAL	Lineamientos PUMOT	SI	SI	Ambos interesados en el fomento a la planeación para una mejora territorial.

Programa Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastros	SEDATU	Secretaria de desarrollo agrario, territorial y urbano	Establecer las disposiciones administrativas para la operación y el funcionamiento del programa SEDATU	Total de instituciones registrales y catastrales de las entidades federativas y municipio, que requieren ser organizados eficientes y eficaces a través de la	Apoyos con recursos públicos federales del programa	NACIONAL	Lineamientos SEDATU	SI	SI	Registro de propiedad y catastro
Programa de Vivienda Social	Programa de vivienda social	Secretaria de desarrollo agrario, territorial y urbano	Garantizar el derecho a la vivienda adecuada	La población con mayor rezago	Asistencia social y cofinanciamiento	NACIONAL	lineamientos programa de vivienda social	SI	SI	fortalecer e incrementar intervenciones que favorezcan la producción social de vivienda asistida

**FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DEL PROGRAMA 89. VIVIENDA Y SUELO URBANO**

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Diseño de Programa 89 Vivienda y Suelo Urbano	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 1/05/ 2019	
1.3 Fecha de término para la evaluación: 25/07/2019	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: José Ildefonso Amaral Castro	Unidad administrativa: Fideicomiso Promotora Municipal Tijuana
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar el Diseño del Programa 89 Vivienda y Suelo Urbano, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Analizar la justificación de la creación y diseño del programa;</li> <li>2. Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional;</li> <li>3. Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención;</li> <li>4. Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos;</li> <li>5. Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable;</li> <li>6. Identificar el registro de operaciones presupuestos y rendición de cuentas, e</li> <li>7. Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.</li> </ol>	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Términos de referencia de Diseño de Evaluación de Programa de la CONEVAL y metodología del Marco Lógico.	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios <input checked="" type="checkbox"/> Entrevistas <input checked="" type="checkbox"/> Formatos <input checked="" type="checkbox"/> Otros <input type="checkbox"/> Especifique <input type="text"/>	

Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Análisis de gabinete con base en información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del programa, así como información adicional que la institución evaluadora considero necesaria para justificar el análisis. En este contexto, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública.

2.1 Descubrir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

2.2 Señalar cuales son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas del FODA, de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

**2.2.1 Fortalezas:**

1. Implementan informes de satisfacción de beneficiario
2. Mide sus avances
3. Da seguimiento a sus indicadores para lograr su fin en la MIR

**2.2.2 Oportunidades:**

1. Alinear sus planes estratégicos en corto, mediano y largo plazo.
2. Dar continuo seguimiento y actualización a los análisis de satisfacción de beneficiarios

**2.2.3 Debilidades:**

1. La focalización y cobertura del programa.
2. Estrategias de cobertura a población potencia y objetivo.

**2.2.4 Amenazas:**

**3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN**

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación: En ningún momento se hace referencia a datos del 2019, por lo cual es sugiere actualizar la base de datos de la población objetivo, consecuencia al ser frontera los números están en constante cambio y las personas de bajos recursos cada día acrecientan. Ahora bien es cierto se remarca una sola delegación siendo esta el área de la Presa, la Pesa Este y Pípila; denotada con mayor necesidad de abordaje, por lo que es necesario volver a replantear la población.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1. Actualizar y dar seguimiento análisis de satisfacción de beneficiarios.
2. Replantear objetivo, pues solo se hace referencia a unas zonas y su objetivo remarca Tijuana en su totalidad.
3. Actualizar portal de internet pues solo se remarca un servicio a ofrecer.
4. Tratar de agilizar los trámites pues no hay tiempo de respuesta.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA	
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:	Rubén Esteban Roa Dueñas.
4.2 Cargo:	Director General
4.3 Institución a la que pertenece:	Centro de Investigación de Desarrollo Económico del Noroeste CIDEN
4.4 Principales colaboradores:	Mtro. Alfredo Valadez
4.5 Correo electrónico del coordinador:	ciden@hotmail.com
4.6 Teléfono:	664-104-0040
5. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA	
5.1 Nombre del programa evaluado:	Vivienda y Suelo Urbano
5.2 Siglas:	
5.3 Ente público coordinador del programa:	Secretaría de Gobierno Municipal
5.4 Poder público al que pertenece el programa:	
Poder Ejecutivo	<input checked="" type="checkbox"/>
Poder Legislativo	<input type="checkbox"/>
Poder Judicial	<input type="checkbox"/>
Ente Autónomo	<input type="checkbox"/>
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece el programa:	
Federal	<input type="checkbox"/>
Estatad	<input type="checkbox"/>
Local	<input checked="" type="checkbox"/>
5.6 Nombre de la unidad administrativa y del titular a cargo del programa:	Ing. Juan Carlos Barragán Márquez
5.7 Nombre de la unidad administrativa a cargo del programa:	Fideicomiso Promotora Municipal de Tijuana (PROMUN)
5.8 Nombre de los titulares de la unidad administrativa a cargo del programa, correo electrónico y teléfono:	
Teléfono: 6238417 y 6243885	Correo electrónico: <a href="mailto:icbarragan@tijuana.gob.mx">icbarragan@tijuana.gob.mx</a>
Nombre: Ing. Juan Carlos Barragán Márquez	Unidad administrativa: Fideicomiso Promotora Municipal de Tijuana (PROMUN)
6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
6.1 Tipo de contratación:	

6.1.1 Adjudicación Directa

6.1.2 Invitación a Letras

6.1.3 Licitación Pública Nacional

6.1.4 Licitación Pública Internacional

6.1.5 Otro:

Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Fideicomiso Promotora Municipal de Tijuana.

Costo total de la evaluación: \$79,600,00 pesos.

Fuente de financiamiento: Aportación Municipal

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

Difusión en internet de la evaluación: Portal de transparencia.

Difusión en internet del formato: Portal de transparencia.